



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°045-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes nueve de marzo del dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	PLN	Siquirres I
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Florida III
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Germania IV
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Cairo V
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Alegría VI
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

	Vicealcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran		
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

VII. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°044-2020. -----

Presidente Black Reid: Esta acta está compuesta de 40 páginas, así que no se si alguno tiene alguna observación al acta, sino procedemos a votar, tiene la palabra la compañera Esmeralda Allen. -----

Regidora Allen Mora: Buenas tardes compañeros y compañeras, yo me puse a ponerle atención el martes pasado cuando la compañera Yoxi intervino, sobre el acta del día 23 de febrero, me puse a repasarla y sé que no voy a justificar a nadie, ni echarle la culpa a nadie sé que fue un error mío, cuando estábamos hablando del asunto de la señora secretaria la Sra. Dinorah Cubillo, yo primeramente digo o explico más o menos que no estuve en la reunión de la Comisión de Jurídicos, el día que los compañeros de jurídicos se reunieron por equis razón, la compañera me tenía en un teléfono que no era el mío, entonces no me daba cuenta cuando habían reuniones ni nada por el estilo, por eso estaba ausente todo el tiempo, pero ya



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 se corrió gracias a Dios eso, pero como no estuve en esa reunión el día que se iba hacer la
2 votación, yo en primera instancia voto que no estoy de acuerdo, pero seguidamente cometo el
3 error en decir que me abstengo de votar en ese criterio que se está dando, no me correspondía
4 decir que me abstenía de votar, porque la verdad tenía que decir sí o no, negativo o que estaba
5 afirmando el voto, el error fue mío porque puse que me abstenía de votar, cuando en realidad
6 de antemano estaba diciendo que yo no estoy aprobado ni estoy votando esa comisión de
7 jurídicos, lo que se vio con lo del problema de doña Dinorah, si quisiera como aclararles
8 compañeros, voy a leerles una lecturita que me hice en la casa, porque de verdad siento que
9 cometí un error, se los voy a leer de esta manera: Compañeros tengo una corrección al acta
10 n°44, en el acuerdo N° **1191**, donde nuevamente se indica que me abstuve de votar en el
11 acuerdo **1186** de sesión ordinaria No 43 del 23 de febrero del año 2021, me enrede
12 nuevamente y voto en esta ocasión equivocadamente a favor, por eso revisando el acta N°43,
13 detalladamente en la página 40, entre las líneas 1 a la 7 el Sr. Presidente Black, somete a
14 votación el dictamen CAJ-CMS-019-2021, para aprobarlo y elevar al Contencioso
15 Administrativo en asunto, mi persona no levanto la mano, el resto de los regidores si, por lo
16 que se consigna mi voto negativo, porque una vez que no vote el asunto, pedí la palabra e
17 indique del porque votaba en contra, leo textualmente lo que dije ese día, es día el Sr.
18 Presidente don Black me sede la palabra y le contesto de esta manera: Buenas noches
19 nuevamente, resulta que estoy en Jurídicos, no sabía de la reunión de ayer de Jurídicos, porque
20 por equivocación la compañera me tenía erróneamente con otro número de teléfono, entonces
21 cuando ella me llamo ya era muy tarde para poder cerrar mi negocio y salir corriendo, por eso
22 no asistí ayer, el compañero Junior me llamo y me hizo saber más o menos como estaba esto,
23 pero en primer lugar no estaba presente en primer lugar, en segundo a veces no sé si peco de
24 ignorante, no quiero decir que sea tonta, sino que ignoraba como a veces es el panorama de
25 lo que estábamos tratando y estábamos viendo, pero tampoco es que sea cerrada de mente,
26 porque en realidad ese mismo día explique que entendía que por la pandemia, por todas las
27 cosas que están pasando en nuestro cantón y municipalidad a veces dejamos de percibir
28 muchos ingresos a la municipalidad y por eso se tuvo que hacer un montón de ajustes y
29 arreglos esto lo entiendo perfectamente, el Sr. Presidente don Black me dice: Disculpe no sé
30 si me deja ayudarle un poquitito, no sé si usted está confundida, no estamos votando como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Jurídicos, estamos votando para pasar el documento a otra instancia, usted ahí no aparece
2 como si estuviera en la Comisión de Jurídicos porque no estuvo y eso sería ilegal, lo que
3 estamos haciendo es presentando el informe, si no lo va a votar se justifica, si lo va a votar
4 para pasarlo a otra instancia solo levanta la mano, pero si no lo vota tiene que justificarlo de
5 una buena manera. Me explica el presidente don Black, entonces le vuelvo a contestar a don
6 Black: Pero no ha deo terminar de hablar, y explicar por las razones que está explicando,
7 porque no daba mi voto de apoyo a esto, como se puede observar ya había votado,
8 negativamente, después me indican que eso no es válido, y que no está justificado legalmente,
9 pues déjenme decirles compañeros y compañeras que, si está justificado legamente, porque
10 es una obligación mía, siento que es una obligación mía, lo dice el artículo **26 inciso b)** del
11 Código Municipal. - Serán deberes de los regidores: Votar en los asuntos que se sometan a su
12 decisión; el voto deberá ser afirmativo o negativo, es ahí donde siento que, si falle, porque
13 volví a decir que me abstenía de votar cuando no me correspondía hacer eso, tenía que haber
14 dicho, si voto afirmativo o voto negativo, entonces ahí mismo me está indicando el Código
15 Municipal por asuntos según el Artículo 31 del Código Municipal indica: Prohíbese al alcalde
16 municipal y a los regidores: **a)** Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos
17 en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de
18 consanguinidad o afinidad. En este caso no tengo ningún problema, tenía problemas en
19 obtenerme, porque doña Dinorah no es nada mío, es simplemente es la secretaria del Concejo
20 Municipal, y este no es el caso mío, mi voto como lo indique es **negativo**, por lo hechos que
21 mencione, siendo correctamente válidos, e incluso el mismo presidente lo señalo en el acta en
22 la página 42, del día 23 indicando que mi voto es negativo, leo textualmente lo que don
23 Randall me dijo: “Usted lo justificara como pueda doña Esmeralda, no entiendo cómo
24 funciona eso, pero lo vamos a votar, usted vota en contra y nosotros votamos a favor, después
25 la licenciada le explicara eso porque no sé cómo funciona en este caso” en ese instante don
26 Junior pidió la palabra e intervino, entonces lo que les quiero decir compañeros es que y a ver
27 si me entienden que mi posición era que mi voto era negativo y no como hice porque metí la
28 pata, tengo que reconocerlo que fui yo, nadie me hizo meter la pata fui yo la que la metí, al
29 poner que me abstenía de votar, no me correspondía decir eso que me abstenía de votar, no sé
30 si me entiende don Black, para que quede en actas lo que estoy explicando por favor, gracias.-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** No usted nada mas hace, es decir lo que quiere corregir, lo que pasa
2 en este caso es que el acta no es el acta pasada. -----

3 **Regidora Allen Mora:** Estoy hablando del acta de hace ocho días, la numero 44. -----

4 **Presidente Black Reid:** Es la antepasada, usted está pidiendo corregir el acta antepasada la
5 que estamos aprobado hoy es la pasada. -----

6 **Regidora Allen Mora:** Es el acta donde Yoxi intervino y explico unas cosas que no era solo
7 eso sino otro asunto, entonces embacé a lo que Yoxi leyó, es que me puse a maquinar me fui
8 a leer un poquito y a revisar las actas, porque a veces uno lee las actas por encimita, no las lee
9 bien a fondo eso fue lo que me paso a mi ese día, las leí a fondo, me puse a ver y a ver, sentí
10 que falle al decir esa palabrita mágica que dije de obtenerme.-----

11 **Presidente Black Reid:** Está bien doña Esmeralda está haciendo su corrección, doña Karla
12 tiene la palabra. -----

13 **Regidora Alvarado Muñoz:** Tengo una corrección ahí en la página 4, cuando intervine dije
14 fue que ella insiste en que se abstiene y se escribió que todavía insté que se abstiene, es nada
15 más esa pequeña corrección, para que se lea correctamente: todavía insiste, gracias. -----

16 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
17 **ORDINARIA N°44-2020.** -----

18 **ARTÍCULO IV.**

19 Correspondencia.

20 **1.-**Oficio formulario F-PJ-04 que suscribe el Director del Centro Educativo de Milano, con el
21 visto bueno de la Sra. Sandra Campbell/Supervisora del Circuito Educativo 06, en el cual
22 solicitan la respetiva sustitución de la Sra. Juliana Graciela Zúñiga Guzmán, lo anterior por
23 renuncia, por lo que requieren el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como
24 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Milano. -----

25  Santos Gabriel Jarquín Villalobos Céd: 7-245-341

26 **ACUERDO 1220-09-03-2021**

27 Sometido a votación por unanimidad se acuerda el nombramiento y juramentación de la
28 anterior persona como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Milano. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

30 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----
2 2.-Oficio formulario F-PJ-04 que suscribe el MSc. Erick Ramírez Moreno/Director del Centro
3 Educativo de San Luis, con el visto bueno del Supervisión de circuito 04, la Sra. Patricia
4 Hernández Molina, solicitando el nombramiento y juramentación de las siguientes personas
5 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Luis, Código 3299. -----

- | | | |
|----|--|----------------|
| 6 |  Flory Ivannia Obando Obando | Céd: 7-132-759 |
| 7 |  Berenice Murillo Ocampo | Céd: 7-116-929 |
| 8 |  María Elena Brenes Alvarado | Céd: 5-246-487 |
| 9 |  Ana Lucia Zúñiga Sandi | Céd: 7-199-684 |
| 10 |  Enyell Stephannie Cubillo Sandi | Céd: 7-184-572 |

11 ACUERDO 1221-09-03-2021

12 Sometido a votación por unanimidad se acuerda el nombramiento y juramentación de las
13 anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, Código
14 3299. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

15 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
16 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17 3.-Oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Comunal Integral de Lousiana
18 de Cairo de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual solicitan que en
19 la calle de servicios (Escuela, ebais, plaza de futbol, Salón Comunal), la Calle el Edén parcela
20 28, la calle de la casa de la Mujer, se aplique el mismo tratamiento que se aplicó en la ruta
21 812, también la calle la paz sea asfaltada y requieren tres pasos de alcantarillas en la calle la
22 Amistad, asimismo realizan otra serie de peticiones como relastreo en Calle a Cuatro Millas,
23 alcantarillas en el relleno del río Cairo, y un eventual tratamiento por tramos.-----

24 ACUERDO 1222-09-03-2021

25 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que
26 suscribe la Asociación de Desarrollo Comunal Integral de Lousiana de Cairo de Siquirres, a
27 la administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 4.-Oficio número DU-038-02-2021 que suscriben el Arq. Erick Calderón Acuña Director de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Dirección de Vivienda y Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el
MAG. Jorge Mora Ramírez/Jefe del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de
Vivienda y Urbanismo, con el V° B° del Dr. Erick Solano Coto/Presidente Ejecutivo Instituto
Nacional de Vivienda y Urbanismo, dirigido al Alcaldes y Alcaldesas, Concejos Municipales
e Intendencias Municipales, en Asunto: Comunicado INVU a todos los gobiernos locales, en
el cual en su por tanto indica lo siguiente: Considerando lo expuesto, tanto por la Procuraduría
General de la República y por la Sala Constitucional, y por oficios remitidos con anterioridad
por este Departamento de Urbanismo del INVU hacia algunos gobiernos locales que han
aprobado mediante acuerdos del concejo municipal y publicado en el Diario Oficial La
Gaceta, sus propios reglamentos de construcciones y/o fraccionamientos y urbanizaciones,
sin contar con un plan regulador vigente, es que, amparados en lo dispuesto en el artículo 7
inciso 4) de la Ley de Planificación Urbana N° 4240, como potestad de fiscalización, por
medio del presente acto, este Departamento hace del conocimiento a los 82 gobiernos locales
y los 8 concejos de distrito, el Dictamen de la Procuraduría General de la República C-034-
2021 del 11 de febrero de 2021 y la Resolución de la Sala Constitucional N° 2021-003249,
esta última de carácter erga omnes. Queda claro que, los reglamentos antes descritos
solamente nacen a la vida jurídica por medio de un plan regulador Por lo tanto, siempre
respetuosos y conocedores del principio de autonomía municipal, pero en estricto acatamiento
al principio de legalidad y la jurisprudencia de cita, se les insta para que, en el plazo prudencial
de 15 días hábiles, efectúen las medidas correctivas apegadas al ordenamiento jurídico en
cuanto a la aplicación y publicación de los reglamentos de desarrollo urbano emitidos sin
contar de previo con un plan regulador vigente.-----

ACUERDO 1223-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DU-038-
02-2021 que suscriben el Arq. Erick Calderón Acuña Director de la Dirección de Vivienda y
Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el MAG. Jorge Mora
Ramírez/Jefe del Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y
Urbanismo, con el V° B° del Dr. Erick Solano Coto/Presidente Ejecutivo Instituto Nacional
de Vivienda y Urbanismo, a la administración (Alcaldía), para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **5.-**Oficio número SCM-086-2021 que suscribe la Sra. Eilyn Ramírez Porras Secretaria del
4 Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, dirigida a los Concejos Municipales, Concejos
5 Municipales de Distrito del país, Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ministerio de
6 Relaciones Exteriores y el Instituto Noruego del Nobel, en el cual transcribirle el acuerdo
7 tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en Sesión Ordinaria 73-2021
8 celebrada el 01 de marzo del 2021, donde se aprueba moción de tramite: en APOYO A LA
9 NOMINACIÓN DEL MOVIMIENTO GUÍA Y SCOUT PARA EL PREMIO NOBEL DE
10 LA PAZ, para lo cual solicitan se pronuncien si así lo decide la corporación municipal.-----

11 **ACUERDO 1224-09-03-2021**

12 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número SCM- 086-
13 2021 que suscribe la Sra. Eilyn Ramírez Porras Secretaria del Concejo Municipal de San
14 Rafael de Heredia, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su análisis y
15 dictamen. -----

16 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
17 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18 **6.-**Oficio número SCMH-083-2021 que suscribe la Sra. Katherine Campos Porras/ Secretaria
19 a.i del Concejo Municipal de Hojancha, dirigida al Sr. Franklin Corella V./ Director Nacional
20 de DINADECO, a la Sra. Dunia Aguirre A./Oficina subregional de Liberia y Municipalidades
21 del País, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión
22 ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de marzo del 2021,el cual señala: Oponerse ante cualquier
23 decisión de recorte presupuestario que afecte a las Asociaciones de Desarrollo a futuro. 2.
24 Solicitar a DINADECO velar porque se garantice los desembolsos propuestos desde el
25 Ministerio de Hacienda para el año 2021, así como la incorporación de mayor contenido
26 presupuestario mediante un presupuesto extraordinario ante la Asamblea Legislativa,
27 solicitando el apoyo para que se les gire a las Organizaciones de Desarrollo Comunal el 2%
28 del impuesto sobre la Renta que les corresponde por ley que se encontraba presupuestado para
29 el año 2020. -----

30 **ACUERDO 1225-09-03-2021**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número SCMH-083-2021 que suscribe la Sra. Katherine Campos Porras/ Secretaria a.i del Concejo Municipal de Hojancha, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 044-2021, celebrada el 01 de marzo del 2021.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7.-Oficio número MSPH-CM-ACUER-102-21 que suscribe la Sra. Lineth Artavia González/Secretaria Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, dirigida a al Comité de Deportes y Recreación de San Pablo de Heredia y Municipalidades del País, en el cual transcribe el acuerdo adoptado por ese Órgano Colegiado, donde se acuerda remitir copia del oficio C-048-2021 emitido por la Procuraduría General de la Republica, en el cual responde consulta a oficios MSPH-CM-SC-EXT-023-2020 y MSPH-CM-SC-EXT-001-2021, y en su conclusión indica: De conformidad con el artículo 174 inciso d) del Código Municipal, Reformado por la Ley N° 9633, se concluye que los dos miembros jóvenes designados por las asambleas cantonales de las organizaciones juveniles y de los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales, del cantón, como integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad, ostentan en igualdad de condiciones a los demás miembros del órgano colegiado, el derecho a voz y a voto en la deliberaciones y decisiones del órgano.-----

ACUERDO 1226-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número MSPH-CM-ACUER-102-21 que suscribe la Sra. Lineth Artavia González/Secretaria Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, a la Comisión Especial de Deporte y Recreación de la Municipalidad de Siquirres, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Jaime Rubén Grillo, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia y la empresa Soluciones en Tecnologías de Información Geográfica (SOLTIG),



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, la cual tiene como objetivo informar e invitar a los miembros del Concejo Municipal a participar en los procesos investigativos que llevan por nombre “Perfiles de Poblaciones Meta: Autoridades Municipales 2020-2024” y “Principales retos en la Gestión Política-administrativa de los concejos de Distrito”, para lo cual serán contactados por teléfono o redes sociales en horarios de día y tarde*noche durante los 7 días de la semana, con posibilidad de coordinar reuniones presenciales, adjunta listado de los nombres de las personas autorizadas para contactarlos.-----

ACUERDO 1227-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que suscribe por el Sr. Jaime Rubén Grillo, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia a todos los miembros del Concejo Municipal, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Oficio formulario F-PJ-04 que suscribe el MSc. Cianie James Brumley/Directora del Centro Educativo de Unión Campesina, con el visto bueno del Supervisión de circuito 04 la Sra. Patricia Hernández Molina, solicitando el nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Unión Campesina. -----

 Estibaliz Alejandra Álvarez Castro Céd: 7-258-858

ACUERDO 1228-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Unión Campesina.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Oficio formulario F-PJ-04 que suscribe la Msc. Mirna Soto Montero/Directora Escuela de Guayacán, con el visto bueno del Msc. Ali Marchena Villegas del Supervisor de circuito 05, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres en el cual solicita el nombramiento y juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guayacán, lo anterior por próximo vencimiento de la Junta. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

- 1 ✚ Aura Reyes Suazo Céd: 1-1077-693
- 2 ✚ Roxana Sojo Arce Céd: 1-826-135
- 3 ✚ María de Jesús Valverde Rojas Céd: 3-417-917
- 4 ✚ Kattia Magally Solano Sojo Céd: 3-314-900
- 5 ✚ Denia María Chavarría Araya Céd: 7-194-689

6 **ACUERDO 1229-09-03-2021**

7 Sometido a votación por unanimidad se acuerda el nombramiento y juramentación de las
8 anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guayacán

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

10 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
11 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12 **11.-**Oficio número DA-158-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
13 Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual indica que
14 remite el Presupuesto Extraordinario No. 01-2021, con su respectivo PAO, que consta de 49
15 folios, por el monto de ¢ 989.278.254.36 (novecientos ochenta y nueve millones doscientos
16 setenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro colones con 36/100). Lo anterior para su
17 debida aprobación. -----

18 **Presidente Black Reid:** Compañeros hasta aquí con la lectura de correspondencia, para
19 proceder en este momento a leer una moción, compañeros vamos hacer una modificación al
20 orden del día y en vez de leer informes vamos adelantar a ver mociones, ya que tenemos una
21 moción acá para el Presupuesto, de acuerdo. -----

22 **ACUERDO 1230-09-03-2021**

23 Sometido a votación por unanimidad se acuerda realizar una alteración al orden del día, para
24 ver mociones antes de Informes de Comisión, lo anterior en vista que hay una moción para el
25 presupuesto, presentado mediante oficio número DA-158-2021 que suscribe el Lic. Mangell
26 Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres. -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **ARTÍCULO V.**

30 Mociones.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1.-Moción presentada por los siete regidores propietarios, los señores(as) Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría, que textualmente cita: -----

MOCION

Señores

Concejo Municipal de Siquirres

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2021 de la Municipalidad de Siquirres.

El Concejo Municipal conoce del presupuesto municipal extraordinario 01-2021, se presenta moción ante este honorable Concejo Municipal a efecto de que se proceda a su debida aprobación, como se procede a exponer:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Conforme a las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la República, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE. El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

SEGUNDO: El cumplimiento del bloque de legalidad en relación a la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamente en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

TERCERO: Aprobaciones.

Ingresos:

Según el proyecto de Plan- Presupuesto Extraordinario 01-2021 presentado se aprueba el ingreso de ₡ 989.278.254,36 correspondientes a la distribución según estimaciones y proyecciones de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	989,278,254.36	100.00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96,075,278.93	9.71%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	96,075,278.93	9.71%

Página 1 | 6



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2.4.1.3.00.00.1.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (INDER rehabilitación camino Waldeck-Cultivez Oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-0898-2020	89,000,000.00	9.00%
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios y extraordinario 2021, oficio CPJ-DE-OF-35-74-2021	7,075,278.93	0.72%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	893,202,975.43	90.29%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	893,202,975.43	90.29%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	893,202,975.43	90.29%
3.3.2.0.00.00.1.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6,277,113.62	0.70%
3.3.2.1.00.00.2.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	31,911.82	0.00%
3.3.2.1.00.00.3.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	87,234,404.69	9.77%
3.3.2.1.00.00.4.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4,747,382.16	0.53%
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	241,614,473.77	27.05%
3.3.2.1.00.00.6.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2,034,396.69	0.23%
3.3.2.1.00.00.7.0.000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4266-68	7,115,605.11	0.80%
3.3.2.1.00.00.8.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1,805,464.19	0.20%
3.3.2.1.00.00.9.0.000	Comité Cantonal de Deportes	12,772,694.92	1.43%
3.3.2.1.00.00.10.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	37,145,515.62	4.16%
3.3.2.1.00.00.11.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3,433,007.15	0.38%
3.3.2.1.00.00.12.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	20,732,349.66	2.32%
3.3.2.1.00.00.13.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	8,311,367.95	0.93%
3.3.2.1.00.00.14.0.000	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	215,067,160.08	24.08%
3.3.2.1.00.00.15.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	104,225,274.81	11.67%
3.3.2.1.00.00.16.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	13,346,146.68	1.49%
3.3.2.1.00.00.17.0.000	Fondo Aseo de Vías	40,810,885.72	4.57%
3.3.2.1.00.00.18.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	25,225,366.39	2.82%
3.3.2.1.00.00.19.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	7,152,898.92	0.80%
3.3.2.1.00.00.20.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	579,384.51	0.06%
3.3.2.1.00.00.21.0.000	Compra Terreno Mantos Acuíferos - Ley 7313	8,267,125.27	0.93%
3.3.2.1.00.00.22.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	41,039,725.05	4.59%
3.3.2.1.00.00.23.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	4,233,320.65	0.47%
TOTAL INGRESOS NETO		989,278,254.36	
Egresos:			
A. Total del egreso:			
Según el proyecto de Plan-Presupuesto Extraordinario 01-2021 presentado se aprueba el proyecta un egreso total de 989.278.254,36 por principio de equilibrio presupuestario entre los ingresos y los egresos.			
Página 2 6			



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

B. Distribución del Egreso

Se aprueba el total del egreso del por programas de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	208,341,539.72	210,720,444.10	570,216,270.54	989,278,254.36
0	REMUNERACIONES	0.00	14,201,500.00	0.00	14,201,500.00
1	SERVICIOS	22,040,000.00	135,599,477.16	0.00	157,639,477.16
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,805,464.19	2,034,396.69	6,839,860.88
5	BIENES DURADEROS	13,927,160.08	20,844,688.60	559,914,748.58	594,686,597.26
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,374,379.64	0.00	0.00	172,374,379.64
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	35,269,314.15	8,267,125.27	43,536,439.42
	TOTAL EGRESOS NETO	208,341,539.72	210,720,444.10	570,216,270.54	989,278,254.36

Así mismo se solicita que la distribución por partida presupuestaria de cada programa quede según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES	208,341,539.72	210,720,444.10	570,216,270.54	989,278,254.36
0	REMUNERACIONES	0.00	14,201,500.00	0.00	14,201,500.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00
0.01.02	Jornales	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	2,450,000.00	0.00	2,450,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00
0.03.04	Salario escolar	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	1,213,000.00	0.00	1,213,000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0.00	1,113,000.00	0.00	1,113,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	1,038,500.00	0.00	1,038,500.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	238,500.00	0.00	238,500.00
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	22,040,000.00	135,599,477.16	0.00	157,639,477.16
1.01	ALQUILERES	12,500,000.00	5,000,000.00	0.00	17,500,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	7,500,000.00	0.00	0.00	7,500,000.00
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	28,595,366.39	0.00	28,595,366.39
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	2,150,000.00	0.00	2,150,000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	1,220,000.00	0.00	1,220,000.00
1.02.03	Servicio de correo	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	25,225,366.39	0.00	25,225,366.39
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	2,700,000.00	0.00	2,700,000.00
1.03.01	Información	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9,540,000.00	63,624,725.05	0.00	73,164,725.05
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	63,624,725.05	0.00	63,624,725.05
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	9,540,000.00	0.00	0.00	9,540,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0.00	7,940,885.72	0.00	7,940,885.72
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	7,940,885.72	0.00	7,940,885.72
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	6,738,500.00	0.00	6,738,500.00
1.06.01	Seguros	0.00	6,738,500.00	0.00	6,738,500.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	4,805,464.19	2,034,396.69	6,839,860.88
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	2,034,396.69	2,034,396.69
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	2,034,396.69	2,034,396.69



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
3	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
4	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
5	5	BIENES DURADEROS	13,927,160.08	20,844,688.60	559,914,748.58	594,686,597.26
6	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,927,160.08	20,844,688.60	15,500,000.00	50,271,848.68
7	5.01.02	Equipo de transporte	0.00	18,533,320.65	0.00	18,533,320.65
8	5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00
9	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5,427,160.08	1,611,367.95	0.00	7,038,528.03
10	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	8,500,000.00	0.00	9,500,000.00	18,000,000.00
11	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00	0.00	0.00
12	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00
13	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
14	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	524,414,748.58	524,414,748.58
15	5.02.01	Edificios	0.00	0.00	111,600,000.00	111,600,000.00
16	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	362,814,748.58	362,814,748.58
17	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0.00	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00
18	5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
19	5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	20,000,000.00	20,000,000.00
20	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172,374,379.64	0.00	0.00	172,374,379.64
21	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	172,374,379.64	0.00	0.00	172,374,379.64
22	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4,747,382.16	0.00	0.00	4,747,382.16
23	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	30,474,382.25	0.00	0.00	30,474,382.25
24	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	124,379,920.31	0.00	0.00	124,379,920.31
25	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12,772,694.92	0.00	0.00	12,772,694.92
26	9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	35,269,314.15	8,267,125.27	43,536,439.42
27	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	35,269,314.15	8,267,125.27	43,536,439.42
28	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	35,269,314.15	8,267,125.27	43,536,439.42
29			0.00	0.00	0.00	0.00
30	Página 5 6					

16	Página 5 6					
17	POR TANTO					
18	En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política, 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, el Concejo Municipal acuerda:					
19	1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio fiscal 2021, y sea declarado definitivamente aprobado.					
20	2. Aprobar el plan Anual Operativo que acompaña el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio Fiscal 2021 y sea declarado definitivamente aprobado.					
21	3. Siendo que por disposición normativa le compete a la Alcaldía Municipal refrendar y a la Secretaría del Concejo Municipal remitir la documentación pertinente a la Contraloría General de la República, instruir a la señora Dinorah Cubillo para que proceda de conformidad, en los plazos establecidos en la ley.					
22	Proponentes:					
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30	Página 6 6					



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Con respecto a esto compañeros este presupuesto lo vamos a aprobar hoy , esta firmado ahí por los siete regidores, que ya lo firmamos que no creo que haya mucho que discutir, que sea definitivamente aprobado y en firme, y se dispense de todo tramite de comisión, que quede eso en el acta que se dispensa de todo tramite de comisión, de acuerdo.-

ACUERDO 1231-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 91 y siguientes del Código Municipal, El Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio fiscal 2021. Asimismo, acuerda Aprobar el Plan Anual Operativo que acompaña el Presupuesto Extraordinario 1 para el ejercicio Fiscal 2021. Siendo que por disposición normativa le compete a la Alcaldía Municipal refrendar y a la Secretaría del Concejo Municipal remitir la documentación pertinente a la Contraloría General de la Republica, se instruye a la señora Dinorah Cubillo para que proceda de conformidad, en los plazos establecidos en la ley. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Se inserta textualmente el presupuesto Extraordinario 01-2021 y su respectivo PAO, aprobado anteriormente, enviado mediante oficio DA-158-2021, los mismos se detallan a continuación:

Siquirres, martes 09 de marzo del 2021
DA-158-2021



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2788-6286/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores:
Miembros del Concejo Municipal Siquirres
Presente

Estimados Señores:
Reciban cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir Presupuesto Extraordinario No. 01-2021, con su respectivo PAO, que consta de 49 folios, por el monto de **959.278.254.36** (novecientos ochenta y nueve millones doscientos setenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro colones con 36/100).

Lo anterior para su debida aprobación.

Atentamente,
MANGELL MC LEAN VILLALOBOS
LEAN VILLALOBOS
(FIRMA)
Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente
por MANGELL MC
LEAN VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.09
15:06:12 -05'00'

Cc: Sr. Randall Black, Presidente Concejo Municipal / Archivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 000001
N°01-2021



Kendral Allen
Elaborado por: Lic. Kendral Alberto Allen Maitland
Dirección Administrativa Financiera



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000002

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

Contenido

A- DETALLE GENERAL DE INGRESOS:3

B- DETALLE GENERAL DE EGRESOS:4

C- DESGLOSE DE EGRESOS POR PROGRAMA:4

D- DESGLOSE DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA:5

E- DETALLE EGRESOS PROGRAMAS.....8

F- CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS18

G- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS22

H- JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.....23



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1					000003
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

A- DETALLE GENERAL DE INGRESOS:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS			
(CIFRAS EN COLONES)			
	INGRESOS TOTALES	989.278.254,36	100,00%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96.075.278,93	9,71%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	96.075.278,93	9,71%
2.4.1.3.00.00.1.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (INDER rehabilitación camino Waldeck-Cultivez Oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-0898-2020	89.000.000,00	9,00%
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios y extraordinario 2021, oficio CPJ-DE-OF-35-74-2021	7.075.278,93	0,72%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	893.202.975,43	90,29%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	893.202.975,43	90,29%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	893.202.975,43	90,29%
3.3.2.0.00.00.1.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.277.113,62	0,70%
3.3.2.1.00.00.2.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	31.911,82	0,00%
3.3.2.1.00.00.3.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	87.234.404,69	9,77%
3.3.2.1.00.00.4.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4.747.382,16	0,53%
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	241.614.473,77	27,05%
3.3.2.1.00.00.6.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2.034.396,69	0,23%
3.3.2.1.00.00.7.0.000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	7.115.605,11	0,80%
3.3.2.1.00.00.8.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1.805.464,19	0,20%
3.3.2.1.00.00.9.0.000	Comité Cantonal de Deportes	12.772.694,92	1,43%
3.3.2.1.00.00.10.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	37.145.515,62	4,16%
3.3.2.1.00.00.11.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3.433.007,15	0,38%
3.3.2.1.00.00.12.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	20.732.349,66	2,32%
3.3.2.1.00.00.13.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	8.311.367,95	0,93%
3.3.2.1.00.00.14.0.000	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	215.067.160,08	24,08%
3.3.2.1.00.00.15.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	104.225.274,81	11,67%
3.3.2.1.00.00.16.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	13.346.146,68	1,49%
3.3.2.1.00.00.17.0.000	Fondo Aseo de Vías	40.810.885,72	4,57%
3.3.2.1.00.00.18.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	25.225.366,39	2,82%
3.3.2.1.00.00.19.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	7.152.898,92	0,80%
3.3.2.1.00.00.20.0.000	FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	579.384,51	0,06%
3.3.2.1.00.00.21.0.000	Compra Terreno Mantos Acuíferos - Ley 7313	8.267.125,27	0,93%

Página 3 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000004

3.3.2.1.00.00.22.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	41.039.725,05	4,59%
3.3.2.1.00.00.23.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	4.233.320,65	0,47%
TOTAL INGRESOS NETO		989.278.254,36	

B- DETALLE GENERAL DE EGRESOS:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	208.341.539,72	210.720.444,10	570.216.270,54	989.278.254,36
0	REMUNERACIONES	0,00	14.201.500,00	0,00	14.201.500,00
1	SERVICIOS	22.040.000,00	135.599.477,16	0,00	157.639.477,16
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4.805.464,19	2.034.396,69	6.839.860,88
5	BIENES DURADEROS	13.927.160,08	20.844.688,60	559.914.748,58	594.686.597,26
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.374.379,64	0,00	0,00	172.374.379,64
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	35.269.314,15	8.267.125,27	43.536.439,42
TOTAL EGRESOS NETO		208.341.539,72	210.720.444,10	570.216.270,54	989.278.254,36

C- DESGLOSE DE EGRESOS POR PROGRAMA:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021
DETALLE DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000005

(AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS)

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		208.341.539,72	100,00%
1	SERVICIOS	22.040.000,00	10,58%
5	BIENES DURADEROS	13.927.160,08	6,68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.374.379,64	82,74%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		210.720.444,10	100,00%
0	REMUNERACIONES	14.201.500,00	6,74%
1	SERVICIOS	135.599.477,16	64,35%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.805.464,19	2,28%
5	BIENES DURADEROS	20.844.688,60	9,89%
9	CUENTAS ESPECIALES	35.269.314,15	16,74%

PROGRAMA III: INVERSIONES

DESCRIPCIÓN PARTIDAS		570.216.270,54	100,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.034.396,69	0,36%
5	BIENES DURADEROS	559.914.748,58	98,19%
9	CUENTAS ESPECIALES	8.267.125,27	1,45%

TOTALES		989.278.254,36	100,00%
---------	--	----------------	---------

D- DESGLOSE DE EGRESOS GENERAL Y POR PROGRAMA:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMAS

CÓDIGO	DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
--------	---------	------------	-------------	--------------	-------

Página 5 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000006

AUMENTAR PRESUPUESTO DE EGRESOS					
	EGRESOS TOTALES	208.341.539,72	210.720.444,10	570.216.270,54	989.278.254,36
0	REMUNERACIONES	0,00	14.201.500,00	0,00	14.201.500,00
	REMUNERACIONES				
0.01	BÁSICAS	0,00	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
0.01.02	Jornales	0,00	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
	REMUNERACIONES				
0.02	EVENTUALES	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	INCENTIVOS				
0.03	SALARIALES	0,00	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	750.000,00	0,00	750.000,00
0.03.04	Salario escolar	0,00	700.000,00	0,00	700.000,00
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	CONTRIBUCIONES				
	PATRONALES AL				
	DESARROLLO Y LA				
0.04	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	1.213.000,00	0,00	1.213.000,00
	Contribución Patronal al				
	Seguro de Salud de la				
0.04.01	C.C.S.S.	0,00	1.113.000,00	0,00	1.113.000,00
	Contribución Patronal al				
	Banco Popular y de				
0.04.05	Desarrollo Comunal	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
	CONTRIBUCIONES				
	PATRONALES A				
	FONDOS DE				
	PENSIONES Y OTROS				
	FONDOS DE				
0.05	CAPITALIZACIÓN	0,00	1.038.500,00	0,00	1.038.500,00
	Contribución Patronal al				
	Seguro de Pensiones de				
0.05.01	la C.C.S.S.	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00
	Aporte Patronal al Régimen				
	Obligatorio de Pensiones				
0.05.02	Complementarias	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
	Aporte Patronal al Fondo				
0.05.03	de Capitalización Laboral	0,00	238.500,00	0,00	238.500,00
	Contribución Patronal a otros				
	fondos administrados por				
0.05.05	entes privados	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	22.040.000,00	135.599.477,16	0,00	157.639.477,16
1.01	ALQUILERES	12.500.000,00	5.000.000,00	0,00	17.500.000,00
	Alquiler de maquinaria,				
1.01.02	equipo y mobiliario	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	Alquiler de equipo de				
1.01.03	cómputo	7.500.000,00	0,00	0,00	7.500.000,00
	Alquileres y derechos				
1.01.04	para telecomunicaciones	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	28.595.366,39	0,00	28.595.366,39
	Servicio de agua y				
1.02.01	alcantarillado	0,00	2.150.000,00	0,00	2.150.000,00
	Servicio de energía				
1.02.02	eléctrica	0,00	1.220.000,00	0,00	1.220.000,00
1.02.03	Servicio de correo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Servicio de				
1.02.04	telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	25.225.366,39	0,00	25.225.366,39
	SERVICIOS				
	COMERCIALES Y				
1.03	FINANCIEROS	0,00	2.700.000,00	0,00	2.700.000,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000007					
1.03.01	Información	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.540.000,00	63.624.725,05	0,00	73.164.725,05
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	63.624.725,05	0,00	63.624.725,05
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	9.540.000,00	0,00	0,00	9.540.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	0,00	7.940.885,72	0,00	7.940.885,72
1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	7.940.885,72	0,00	7.940.885,72
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	6.738.500,00	0,00	6.738.500,00
1.06.01	Seguros	0,00	6.738.500,00	0,00	6.738.500,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	4.805.464,19	2.034.396,69	6.839.860,88
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	2.034.396,69	2.034.396,69
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2.034.396,69	2.034.396,69
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13.927.160,08	20.844.688,60	559.914.748,58	594.686.597,26
5.01	Y MOBILIARIO	13.927.160,08	20.844.688,60	15.500.000,00	50.271.848,68
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	18.533.320,65	0,00	18.533.320,65
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	5.427.160,08	1.611.367,95	0,00	7.038.528,03
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	8.500.000,00	0,00	9.500.000,00	18.000.000,00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	700.000,00	0,00	700.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	524.414.748,58	524.414.748,58
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	111.600.000,00	111.600.000,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	362.814.748,58	362.814.748,58
Página 7 26					



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000008

5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.374.379,64	0,00	0,00	172.374.379,64
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	172.374.379,64	0,00	0,00	172.374.379,64
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4.747.382,16	0,00	0,00	4.747.382,16
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	30.474.382,25	0,00	0,00	30.474.382,25
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	124.379.920,31	0,00	0,00	124.379.920,31
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	12.772.694,92	0,00	0,00	12.772.694,92
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	35.269.314,15	8.267.125,27	43.536.439,42
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	35.269.314,15	8.267.125,27	43.536.439,42
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	35.269.314,15	8.267.125,27	43.536.439,42
		0,00	0,00	0,00	0,00

E- DETALLE EGRESOS PROGRAMAS

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021
EGRESOS DETALLADOS POR ACTIVIDADES
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	DETALLE	ALCALDIA	NECESIDADES GENERALES	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	0,00	35.967.160,08	172.374.379,64	208.341.539,72
1	SERVICIOS	0,00	22.040.000,00	0,00	22.040.000,00
1.01	ALQUILERES	0,00	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	9.540.000,00	0,00	9.540.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	9.540.000,00	0,00	9.540.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	13.927.160,08	0,00	13.927.160,08
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	13.927.160,08	0,00	13.927.160,08
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	5.427.160,08	0,00	5.427.160,08



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000009					
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	8.500.000,00	0,00	8.500.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	172.374.379,64	172.374.379,64
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	172.374.379,64	172.374.379,64
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0,00	0,00	4.747.382,16	4.747.382,16
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0,00	0,00	30.474.382,25	30.474.382,25
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	124.379.920,31	124.379.920,31
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0,00	0,00	12.772.694,92	12.772.694,92

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021

DETALLE DE EGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

PROGRAMA I - ACTIVIDAD IV

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL TRANSFERENCIA	%
TOTAL GENERAL		172.374.379,64	172.374.379,64	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	172.374.379,64	172.374.379,64	100,00%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	172.374.379,64	172.374.379,64	100,00%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central		4.747.382,16	2,75%
1	Aporte ONT 0.50% IBI Ministerio Hacienda (1.1.1.1.206.000)	4.747.382,16		
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados		30.474.382,25	17,68%
01	Junta Administrativa del Registro Nacional 1.5% IBI (1.1.1.1.784.214)	6.277.113,62		
02	I.F.A.M. 3% IBI (1.1.1.3.980.000)	31.911,82		
03	Fondo Parques Nacionales 70% ley 7788 (1.1.1.1.705.219)	20.732.349,66		
04	CONAGEBIO 10% Ley 7788 (1.1.1.1.553.219)	3.433.007,15		
6.01.03	Transfer. corrientes a Instituc. Descentralizadas no Empresariales		124.379.920,31	72,16%
01	Juntas de Educacion 10% ley 7729 I.B.I.(1.1.1.2.253.000)	87.234.404,69		
02	Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (1.1.1.2.163.000)	37.145.515,62		
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales		12.772.694,92	7,41%
03	Comité Cantonal de Deportes y Recreación Siquirres (1.1.1.3.910.179)	12.772.694,92		

Página 9 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SIQUIRRES											
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021											
EGRESOS DETALLADOS POR SERVICIOS											
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES											
CÓDIGO DETALLE	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	SERVICIO DE DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA O DE BASURA DEPORTIVOS	ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	SERVICIO DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD VIAL	TOTAL	
EGRESOS TOTALES	40.810.885,72	25.225.366,39	22.115.605,11	28.153.709,04	4.233.320,65	16.440.000,00	8.311.367,95	40.830.464,19	24.599.725,05	210.720.444,10	
0	REMUNERACIONES	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.201.500,00	0,00	0,00	0,00	14.201.500,00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00	
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.450.000,00	0,00	0,00	0,00	2.450.000,00	
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	0,00	0,00	0,00	0,00	1.213.000,00	0,00	0,00	0,00	1.213.000,00	

000010

Página 10 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	000011						
2							
3		1.113.000,00			1.038.500,00		
4			100.000,00			500.000,00	
5						300.000,00	
6						238.500,00	
7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9							
10		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11							
12		1.113.000,00	100.000,00	1.038.500,00	500.000,00	300.000,00	238.500,00
13							0,00
14							
15		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16							
17							
18		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19							
20		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21							
22		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23							
24							
25		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26							
27							
28							
29	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.					
30	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal					
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.					
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias					
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral					
	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados					
	1	SERVICIOS	20.810.885,72	25.225.366,39	15.000.000,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000012										Página 12 26	
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00		
1.01.04	Alquileres y derechos para telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00		
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3.370.000,00	25.225.366,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.595.366,39		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.150.000,00		
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.220.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.220.000,00		
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	25.225.366,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.225.366,39		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.700.000,00		
1.03.01	Información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.624.725,05		
1.04.03	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.624.725,05		
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	7.940.885,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.940.885,72		
1.05.02	Viaáticos dentro del país	7.940.885,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.940.885,72		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.738.500,00		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

										000013		
Página 13 26												
1.06.01	Seguros	6.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238.500,00	0,00	0,00	16.738.500,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.805.464,19	0,00	4.805.464,19
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.805.464,19	0,00	1.805.464,19
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.805.464,19	0,00	1.805.464,19
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.233.320,65	0,00	1.611.367,95	0,00	0,00	0,00	20.844.688,60



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000015

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021
EGRESOS DETALLADOS POR UNIDADES
ACTIVIDAD 9 (P 2): EDUCATIVOS,
DEPORTIVOS Y CULTURALES

02.09.03 02.09.04

CÓDIGO	DETALLE	Cantonato y actividades varias	Fiestas cívicas	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	15.000.000,00	7.115.605,11	22.115.605,11
1	SERVICIOS	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS			
2.99	DIVERSOS	0,00	0,00	0,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	7.115.605,11	7.115.605,11
	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA			
9.02	PRESUPUESTARIA	0,00	7.115.605,11	7.115.605,11
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	7.115.605,11	7.115.605,11

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020
EGRESOS DETALLADOS POR UNIDADES
ACTIVIDAD 10 (P 2): COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES

02.10.03 02.10.04

CÓDIGO	DETALLE	CECUDI	PERSONA JOVEN	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	7.732.283,43	20.421.425,61	28.153.709,04
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00
0.01.03	Servicios especiales	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00
0.03.04	Salario escolar	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

						000016
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						
0.05			0,00	0,00	0,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.		0,00	0,00	0,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		0,00	0,00	0,00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		0,00	0,00	0,00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados		0,00	0,00	0,00	
5	BIENES DURADEROS		0,00	0,00	0,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	0,00	0,00	
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		0,00	0,00	0,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	7.732.283,43	20.421.425,61	28.153.709,04		
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	7.732.283,43	20.421.425,61	28.153.709,04		
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	7.732.283,43	20.421.425,61	28.153.709,04		
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021						
EGRESOS DETALLADOS POR GRUPOS						
PROGRAMA III: INVERSIONES						
CÓDIGO	DETALLE	Construcciones, adiciones y mejoras edificios	UTGVC	Construcciones, adiciones y mejoras a caminos y calles	Otros fondos e inversiones	TOTAL
	EGRESOS TOTALES	196.367.125,27	247.814.748,58	2.034.396,69	124.000.000,00	570.216.270,54
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	2.034.396,69	0,00	2.034.396,69
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	2.034.396,69	0,00	2.034.396,69
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2.034.396,69	0,00	2.034.396,69
5	BIENES DURADEROS	188.100.000,00	247.814.748,58	0,00	124.000.000,00	559.914.748,58
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.500.000,00	0,00	0,00	0,00	15.500.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	9.500.000,00	0,00	0,00	0,00	9.500.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	172.600.000,00	247.814.748,58	0,00	104.000.000,00	524.414.748,58
5.02.01	Edificios	111.600.000,00	0,00	0,00	0,00	111.600.000,00
Página 16 26						



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000017						
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	26.000.000,00	247.814.748,58	0,00	89.000.000,00	362.814.748,58
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	35.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	50.000.000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	8.267.125,27	0,00	0,00	0,00	8.267.125,27
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.267.125,27	0,00	0,00	0,00	8.267.125,27
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	8.267.125,27	0,00	0,00	0,00	8.267.125,27

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2021

DETALLE DE EGRESOS BIENES DURADEROS POR PROYECTOS

PROGRAMA III

CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTO BASE	TOTAL	%
TOTAL GENERAL		559.914.748,58	559.914.748,58	100,00%
5	BIENES DURADEROS	559.914.748,58	559.914.748,58	100,00%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.500.000,00	15.500.000,00	2,77%
5.01.03	Equipo de comunicación (cámaras Florida)	6.000.000,00		
5.01.05	Equipo y programas de cómputo		9.500.000,00	1,70%
01	Equipo tecnológico proyectos	8.000.000,00		
02	Adquisición equipo computo comunicación	1.500.000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	524.414.748,58	524.414.748,58	93,66%
5.02.01	Edificios		111.600.000,00	21,28%
01	Mejoras Cementerio de Siquirres	10.000.000,00		
02	Mejoras de edificio de la Casa de la Cultura	20.000.000,00		
03	Construcción y mejoras paradas para el Cantón de Siquirres	12.600.000,00		
04	Delegación Policial	50.000.000,00		
05	Construcción área Multiuso para el distrito de Florida	14.000.000,00		
06	Mejoras al Ebais del Cocal	5.000.000,00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		362.814.748,58	69,18%
01	Rehabilitación Camino Walderck-Cultivez	89.000.000,00		
02	Puente Barrio Keith Cairo	104.225.274,81		
03	Puente Barrio Canadá La Lucha (El Zancudo)	40.000.000,00		
04	Mejoramiento de infraestructura urbana Siquirres	26.000.000,00		
05	Aceras Cantón Siquirres	50.000.000,00		
06	Cunetas para San Joaquín	5.000.000,00		
07	Primera etapa Puente Grano de Oro	48.589.473,77		
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		50.000.000,00	8,93%
01	Construcción y módulos de máquinas del Cantón de Siquirres	10.000.000,00		
02	Mejoras Biblioteca	6.000.000,00		
03	Mejoras Palacio Municipal	10.000.000,00		

Página 17 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		000018	
04	Iluminación Cancha de Linda Vista	10.000.000,00	
05	Mejoras Salón Comunal Santa Martha	5.000.000,00	
06	Mejoras plaza Sikiare	9.000.000,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	20.000.000,00	20.000.000,00 40,00%
5.03.01	Terrenos		20.000.000,00 100,00%
01	Compra terreno Reileno Sanitario	20.000.000,00	

F- CUADRO ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

Página 18 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DEL SIQUIRRES PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (CIFRAS EN COLONES)										000019	
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Activ./Servic./Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO				
2.4.1.3.00.00.1.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (INDER) rehabilitación camino Waldeck-Cultivez Oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-0898-2020	89.000.000,00	III	6	1	Otros fondos e inversiones	89.000.000,00				
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios y extraordinario 2021, oficio CPJ-DE-OF-35-74-2021	7.075.278,93	II	10	4	Complementarios y sociales	7.075.278,93				
3.3.2.0.00.00.1.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.277.113,62	I	4	6	Registro de Deudas, Transferencias	6.277.113,62				
3.3.2.1.00.00.2.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	31.911,82	I	4	6	Registro de Deudas, Transferencias	31.911,82				
3.3.2.1.00.00.3.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	87.234.404,69	I	4	6	Registro de Deudas, transferencias	87.234.404,69				
3.3.2.1.00.00.4.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4.747.382,16	I	4	6	Registro de Deudas, transferencias	4.747.382,16				
3.3.2.1.00.00.5.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	241.614.473,77	II	9	3	Educativos, culturales y deportivos	15.000.000,00				
			III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal	143.589.473,77				

Página 19 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

				II	28		SERVICIO DESARROLLO URBANO	39.025.000,00
				III	6		Otros fondos e inversiones	35.000.000,00
				III	1		Construcciones, mejoras y adiciones de edificios	9.000.000,00
3.3.2.1.00.00.6.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2.034.396,69	III	2	9		Construcciones, adiciones y mejoras a caminos y calles	2.034.396,69
3.3.2.1.00.00.7.0.000	Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	7.115.605,11	II	9	4		Educativos, culturales y deportivos	7.115.605,11
3.3.2.1.00.00.8.0.000	Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1.805.464,19	II	28			SERVICIO DESARROLLO URBANO	1.805.464,19
3.3.2.1.00.00.9.0.000	Comité Cantonal de Deportes	12.772.694,92	I	4	6		Registro de Deudas, transferencias	12.772.694,92
3.3.2.1.00.00.10.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	37.145.515,62	I	4	6		Registro de Deudas, transferencias	37.145.515,62
3.3.2.1.00.00.11.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3.433.007,15	I	4	6		Registro de Deudas, transferencias	3.433.007,15
3.3.2.1.00.00.12.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	20.732.349,66	I	4	6		Registro de Deudas, transferencias	20.732.349,66
3.3.2.1.00.00.13.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	8.311.367,95	II	25			Protección al Ambiente	8.311.367,95
3.3.2.1.00.00.14.0.000	Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	215.067.160,08	III	1	1		Construcciones, mejoras y adiciones de edificios	179.100.000,00
			I	1			Administración General	35.967.160,08



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.3.2.1.00.00.15.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	104.225.274,81	III	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal	104.225.274,81
3.3.2.1.00.00.16.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	13.346.146,68	II	10	4	Complementarios y sociales	13.346.146,68
3.3.2.1.00.00.17.0.000	Fondo Aseo de Vías	40.810.885,72	II	1		Aseo de Vías y Sitios públicos	40.810.885,72
3.3.2.1.00.00.18.0.000	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	25.225.366,39	II	16		Servicio de depósito y tratamiento de basura	25.225.366,39
3.3.2.1.00.00.19.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	7.152.898,92	II	10	3	Complementarios y sociales	7.152.898,92
3.3.2.1.00.00.20.0.000	FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	579.384,51	II	10	3	Complementarios y sociales	579.384,51
3.3.2.1.00.00.21.0.000	Compra Terreno Mantos Acuiferos - Ley 7313	8.267.125,27	III	1	1	Construcciones, mejoras y adiciones de edificios	8.267.125,27
3.3.2.1.00.00.22.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	41.039.725,05	II	23		SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	16.440.000,00
			II	22		SEGURIDAD VIAL	24.599.725,05
3.3.2.1.00.00.23.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	4.233.320,65	II	11		Estacionamientos y terminales	4.233.320,65
SUMAS IGUALES		989.278.254,36	<=====		>=====		989.278.254,36

0,00

Yo Kendral Alberto Allen Maitland, Director Administrativo Financiero., hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2021

Elaborado por: Lic. Kendral Allen Maitland, MBA
Fecha: 08/03/2020

000021

Página 21 | 26



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000022

G- JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ENTIDADES

2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	96,075,278.93
2.4.1.3.00.00.1.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (INDER rehabilitación camino Waldeck- Cultivez Oficio INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-0898-2020	89,000,000.00
2.4.1.3.00.00.2.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (CCPJ Recursos Ordinarios y extraordinario 2021, oficio CPJ-DE-OF-35-74-2021	7,075,278.93

SUPERAVIT ESPECÍFICO

Corresponde al resultado de cierre del periodo 2020.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	€ 893.202.975,43
-----------------------	----------------------	------------------

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6,277,113.62
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	31,911.82
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	87,234,404.69
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4,747,382.16
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	241,614,473.77
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	2,034,396.69
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	7,115,605.11
Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley No. 7174-90	1,805,464.19
Comité Cantonal de Deportes	12,772,694.92
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	37,145,515.62
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	3,433,007.15
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	20,732,349.66
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	8,311,367.95
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"	215,067,160.08
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	104,225,274.81
Proyectos y programas para la Persona Joven	13,346,146.68
Fondo Aseo de Vías	40,810,885.72
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	25,225,366.39
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	7,152,898.92
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento	579,384.51
Compra Terreno Mantos Acuíferos - Ley 7313	8,267,125.27
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	41,039,725.05
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	4,233,320.65



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000023

H- JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

Los egresos de este programa están financiados con superávit específico que comprende en términos generales la ejecución de lo siguiente:

Servicios:

Alquileres de equipos de cómputo, servicios de contratación de desarrollo informático.

Bienes Duraderos:

Adquisición de equipamiento de oficina, y programas de cómputo para el sistema de la Municipalidad.

Transferencias Corrientes:

Comprende la transferencia de ley por concepto de aporte a la ONT del Impuesto de bienes inmuebles, según las disposiciones previstas en el artículo 2 de la ley 9848. Así mismo se incorpora el aporte a la Junta Administrativa del Registros, IFAM, fondos de transferencia al CONAGEBIO, a las Juntas de Educación, al fondo de parques nacionales, al Concejo Nacional de Rehabilitación y educación especial, y saldo pendiente de girar al Comité Cantonal de Deportes.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

Contempla recursos para las actividades de: Aseo de vías y sitios públicos, servicio de depósito y tratamiento de basura, actividades educativas, culturales y deportivas, estacionamientos y terminales, seguridad y vigilancia en la comunidad, protección del ambiente, servicio de desarrollo urbano, seguridad vial.

Remuneraciones:

Contempla la contratación en forma temporal de un 1 Jornal Ocasional con los respectivos costos para el área Policía Municipal, según la disposición que prevé la ley 9848 artículo 7 y 8, esto para darle garantía a la continuidad del servicio debido a que el nivel de contagio del COVID-19 en Siquirres ha aumentado quedando



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000024

inclusive el Cantón en Alerta Roja, requiriendo con esto mayor cobertura del servicio de seguridad en la comunidad.

Servicios:

Contempla recursos para reforzamiento de servicios básicos, de servicio de disposición final de residuos, servicios de ingenieriles para contrapartidas de proyectos del Canón con JAPDEVA, publicidad, propaganda, seguros.

Materiales y Suministros:

Comprende la adquisición de plantas ornamentales para el desarrollo de programas de reforestación, la adquisición de equipamiento de seguridad.

Bienes Duraderos:

Comprende la adquisición de 2 motocicletas para el proceso de seguridad en las comunidades, así mismo comprende la adquisición de un vehículo para el área de gestión ambiental.

CUENTAS ESPECIALES

Se incluye contenido económico en la siguiente partida.

- Recursos por distribuir de fiestas cívicas debido a que normativa actual limita la transferencia de recursos a sujetos privados.
- Recursos por distribuir para el CECUDI debido a que se ha visto una reducción de los giros por parte del Gobierno Central por lo que es necesaria su incorporación en presupuesto, más no la asignación específica hasta tanto se tenga certeza de la prioridad a invertir dichos recursos.
- Recursos por distribuir por parte del Comité Cantonal de Persona Joven de Siquirres, ya que el respectivo plan de trabajo y plan de inversión debe de someterse a procesos de aprobación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000025

PROGRAMA III INVERSIONES

Incluye los gastos en construcción, adiciones y mejoras de edificios, UTGVC, construcciones, adiciones y mejoras a caminos y calles, fondos e inversiones.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye Contenido económico para atender lo siguiente:

- Servicios productos asfálticos para cunetas.

BIENES DURADEROS

Detalle de los proyectos incorporados para el grupo económico de los bienes duraderos:

- a. Equipo para cámaras de videoseguridad en Florida.
- b. Equipo tecnológico para desarrollo de proyectos y comunicación.
- c. Mejoras Cementerio de Siquirres.
- d. Mejoras Edificio Casa de la Cultura.
- e. Construcción y mejoras paradas para el Cantón de Siquirres
- f. Construcción de Delegación Policial.
- g. Construcción área multiuso para distrito Florida.
- h. Rehabilitación Camino Waldeck- Cultivez
- i. Puente Barrio Keith Cairo
- j. Puente Barrio Canadá
- k. Mejoramiento Infraestructura Urbana Siquirres
- l. Aceras en el Cantón de Siquirres
- m. Cunetas para San Joaquín
- n. Primera Etapa Puente Grano de Oro.
- o. Construcción y módulos de máquinas del Cantón de Siquirres
- p. Mejoras de Biblioteca
- q. Mejoras de Palacio Municipal.
- r. Iluminación de Cancha de Linda Vista
- s. Mejoras Salón Comunal Santa Marta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000027

MARCO GENERAL

(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2. Año del POA.

2021

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos un Gobierno Local que procura un tipo de desarrollo entendido como un proceso educativo integral que le permite a los sectores sociales tener las capacidades para desarrollar con eficiencia y eficacia los procesos de gestión de desarrollo socioeconómico y productivos, para generar un bienestar humano integral, sostenible tanto económico como psicológico y espiritualmente. En donde se promueva el ser humano mediante la solidaridad y la fraternidad, el aseguramiento de la equidad de género en la distribución de los beneficios generados y en las formas de participar y compartir la responsabilidad que implican los procesos de gestión del desarrollo social y productivo-económico.

3.2 Visión:

Formular y ejecutar un proceso participativo de desarrollo humano, equitativo y sostenible, que considere a los sectores de la sociedad civil susceptibles de ser potenciados en su capacidad integral, como personas con calidad de vida y como agente productivo-económico dinamizadores del desarrollo social de las familias y de la comunidad, permitiendo generar y distribuir el valor agregado para mejorar las condiciones socioproductivas y económicas.

3.3 Políticas institucionales:

1

Garantizar progresivamente la equidad de género, mediante la satisfacción plena de las necesidades y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los seres humanos que forman familias.

2

Oportunidades de acceso al trabajo a las personas, ala generación de riqueza, a su movilidad en el acceso a los servicios integrales de calidad.

3

Fortalecimiento de identidad cultural.

4

Ambiente sano y una vida en armonía, con la conservación de la biodiversidad y recursos naturales.

5

Promueve un crecimiento económico con eficiencia, competitividad, y eficacia de la Municipalidad, las instituciones públicas y privadas.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica

Objetivo (s) Estratégico (s) del Área



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000028

1 Coordinación Municipal	1. Implementar mecanismos que permitan un mayor control, eficiencia y eficacia del uso de los recursos integrales con que cuenta la Municipalidad para mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía. 2.Fortalecer la gestión Municipalcon servicios de calidad a los ciudadanos, bajo el enfoque de desarrollo humano, quitativo y sostenible, mediante un proceso de mejoramiento de la eficacia y eficiencia. 3. Toda la inversión municipal del Programa III, se realizará en conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de desarrollo local del Cantón. 4. Crear la oficina de gestión del Plan de Desarrollo Local, para facilitar la organización y el desarrollo de todas las acciones requeridas por los procesos que se ejecuten. 5. Fortalecer el proceso de elaboración implementación del sistema de información SIG que permita integrar el plan regulador y ordenamiento catastral municipal. 6.Implementar formas y mecanismos para la actualización de impuestos y tributos municipales, así como para el mejoramiento de su recaudación
2 Desarrollo de Organizaciones Comunales	1. Promover el establecimiento de formas y mecanismos para que la ciudadanía ejerza un mayor control, fiscalización, evaluación y buen uso de los recursos que invierte la municipalidad en las comunidadesdel cantón, a través de la construcción de obras, el mantenimiento de las mismas y la rendición de cuentas.
3 Procesos Productivos	1. Crear condiciones favorables para atraer nuevas inversiones del sector público y privado para generaar nuevos empleos y dinamizar la soociooeconomí del cantón. 2. Gestionar la elaboración conjunta municipalidad, instituciones y la empresa privada un plan diversificado de desarrollo productivo-económico sostenible, en el cual se impulsen procesos de producción de bienes y servicios. 3. Gestionar la elaboración conjunta de un plan diversificado de atracción de inversiiones privadas para dinamizar la economía y la generación defuentes de empleo en el cantón. 4. Apoyar a las asociaciones de desarrollo comunitario, organizaciones de productores y otras formas organizativas dela ciudadanía del cantón, para que establezcan un plan permanente de educación técnica continuada en diversas áreas del conocimiento, para potenciar la capacidad de desarrollo familiar.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000029

4 Desarrollo Social	1. Elaborar un plan interinstitucional para la creación de una oficina de la familia, desde la cual se promueve el acceso a los servicios y la movilidad social. 2. Atender integralmente y promocionar el desarrollo de la niñez y los jóvenes. 3. Promocionar integralmente oportunidades para la mujer y la integración familiar, el adulto mayor y las personas con discapacidad. 4. Promocionar ante las autoridades estatales para que implementen algunas alternativas de prevención de la delincuencia y fomento de la estrategia de policía civilista comunitaria para la seguridad de los habitantes de las comunidades de los distritos. 5. Establecer iniciativas comunitarias de gestión, promoción y desarrollo de las artes, y el rescate de las prácticas culturales autónomas de las comunidades del cantón, diversificación deportiva en las comunidades. 6. Fomentar estrategias de reconocimiento honorífico y de condecoración a los artistas y deportistas destacados del Cantón.
5 Medio Ambiente	1. Implementar mecanismos legales y estrategias viables para el rescate, la conservación del medio ambiente, el control y regulación del uso de los recursos naturales. 2. Implementar un sistema de información preventivo de control de los efectos ocasionados por los desastres naturales. 3. Establecer un sistema integral y sostenible para el manejo sanitario de la ciudad, por medio de la recolección eficiente de basura y ubicación apropiada y segura de un relleno sanitario moderno para el tratamiento y recuperación de desechos sólidos. 4. Promover el rescate y conservación de la arquitectura autónoma histórica del Cantón.
6 Desarrollo Infraestructura	1. Implementar estrategias de mejoramiento al acceso con equidad y sostenibilidad a la infraestructura de red vial de calidad para satisfacer las necesidades de las comunidades del cantón. 2. Gestionar recursos de inversión para la implementación de un plan de mejoramiento de la red de acueductos y alcantarillado de aguas residuales en el cantón. 3. Gestionar recursos de inversión para la implementación de un plan de mejoramiento y fomento de la cobertura de la red eléctrica y telecomunicaciones. 4. Gestionar recursos de inversión para la implementación de un plan de mejoramiento y fomento del acceso a la infraestructura.
7 Coordinación Interinstitucional	1. Gestionar la coordinación de las instituciones del sector que brinda los servicios de salud, para que desarrollen la planificación participativa de un plan que permita implementar un sistema de promoción preventiva y de mejoramiento integral de los servicios de salud en el cantón. 2. Gestionar recursos ante los entes gubernamentales e internacionales, para la creación de un plan de vivienda popular para las familias de escasos recursos y en condición de pobreza del cantón. 3. Crear en forma conjunta Municipalidad, instituciones del sector educativo y las familias, un proceso que permita identificar alternativas reales y sostenibles para la promoción de un acceso de la población al sistema de educación formal.

5. Observaciones.

000030

NO APLICA

Elaborado por: Licda. Ninotchka Benavides Badilla/Planificadora Institucional

Fecha: 09/03/2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir sus fines.

Presupuesto relevante: Asignación Administrativa

PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL												
Especificación Estratégica	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				
	Código		Fin		Descripción			Alcance		%		
E DESARROLLO MUNICIPAL	Gestionar de manera eficiente los recursos del municipio		Operativo		1	Disponer del 100% anual de recursos con el fin de cumplir con los pagos de intereses y amortización de préstamos subvencionados al Tercer y Cuarto Trimestre de 2020	Porcentaje de recursos asignados al desarrollo municipal	50	50%	50	50%	
ÁREA ESTRATÉGICA	Atender las necesidades de la población en el área de desarrollo municipal		Operativo		2	Alcanzar 90% de las metas establecidas en el Departamento de TI	Porcentaje de recursos asignados al desarrollo municipal	47.5	50%	47.5	50%	
Coordinación Municipal	Fortalecer al área administrativa del municipio		Operativo		3	Alcanzar como mínimo un 90% de las metas establecidas en el área administrativa	Porcentaje de recursos asignados al desarrollo municipal	45	50%	45	50%	
SUB-TOTALES								1.5	1.5		1.5	
TOTAL POR PROGRAMA		#REF!		Metas de Objetivos de Mejora				#REF!	50%		50%	
		#REF!		Metas de Objetivos Operativos				#REF!			#REF!	
				3.0 Metas formuladas para el programa								

000031

000031



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000032

EVALUACIÓN						
GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de la metas programadas
I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre		II Semestre	
			%	%	%	
		0%	0%		0%	0%
		0%	0%		0%	0%
		0%	0%		0%	0%
0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0,0%
					#REF!	#REF!
					#REF!	#REF!



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000033

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISSION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
APLICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVO DE MEJORA Y/O OPERATIVO	META		INDICADOR	PROPAGACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Unidad	%	Valor	%	
ÁREA ESTRATÉGICA Medio Ambiente	Mantener el área de vías con personal de limpieza ambiental, para garantizar la limpieza y el orden público en las zonas urbanas y rurales.	Mejora	1	Destinar personal al servicio de limpieza ambiental de las vías de vías y áreas públicas de 47 (47) km. de vías y áreas públicas.	Mejoras Básicas	9%	282000	100%	Coordinadora Gestión Ambiental
	Preservar la identidad cultural, el arte y el arte autóctono y la belleza escénica natural del Cantón.	Mejora	2	Contar con recursos para realizar actividades prioritarias y sostenibles, para las actividades culturales, artes y patrimonio cultural durante el año 2021.	cantidad de actividades	0%	2	100%	Alcalde
Desarrollo Social	Garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles para la atención de las necesidades básicas y mejorar el bienestar de la comunidad, mejorando la calidad de vida de la población.	Mejora	3	Suma de asignación presupuestaria (CECUD)	Porcentaje ejecutado	9%	50	100%	Alcalde
	Reducir la contaminación ambiental, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Mejora	4	Realizar la gestión de las actividades de limpieza ambiental, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Porcentaje ejecutado	9%	80	100%	Coordinadora Gestión Ambiental
Medio Ambiente	Aumentar el servicio de tratamiento de residuos sólidos, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Mejora	5	Aumentar el tratamiento de residuos sólidos, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Toneladas	50%	3000	50%	Coordinadora Gestión Ambiental
	Mejorar el servicio de la seguridad ciudadana y el orden público para las actividades del cantón.	Mejora	6	Lugar al cumplimiento de un 30% de la actividad de seguridad ciudadana, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Cantidad de servicios contratados	50%	45	50%	Policia Local
Medio Ambiente	Desarrollar acciones orientadas al cumplimiento del PMGIR para la protección del medio ambiente.	Mejora	7	Garantizar el cumplimiento de las actividades de limpieza ambiental, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Cantidad de actividades realizadas	50%	14	50%	Coordinadora Gestión Ambiental
	Proveer de servicios para el cumplimiento del PMGIR para la protección del medio ambiente.	Mejora	8	Realizar el 100% de las actividades de limpieza ambiental, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Cantidad de actividades ejecutadas	50%	100	100%	Coordinadora Gestión Ambiental
Desarrollo Social	Contar con recursos para desarrollar el cumplimiento del PMGIR para la protección del medio ambiente.	Operación	9	Suma de asignación presupuestaria (CECUD)	Porcentaje ejecutado	0%	180	100%	Coordinadora Gestión Ambiental
	Mejorar el servicio de la seguridad ciudadana y el orden público para las actividades del cantón.	Mejora	10	Realizar el 100% de las actividades de seguridad ciudadana, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población, mejorando la calidad de vida de la población.	Porcentaje ejecutado	5%	100	100%	Coordinadora Gestión Ambiental
SUB-TOTALES						1,5	8,5	8,5	
TOTAL POR PROGRAMA						1,5	8,5	8,5	
#REF!		Metas de Objetivos de Mejora							
#REF!		Metas de Objetivos Operativos							
10,0		Metas formuladas para el programa							



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES 2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de Inversión													000035	
NIVELACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA VIO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	Ítem	Descripción		Unidad	%	Ítem	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA Desarrollo Infraestructura	Ejecutar acciones específicas de mejoramiento específicas en proyectos específicos	Mejora	1	Atender y beneficiar al menos 3 distritos del cantón de Siquirres con proyectos comunales	cantidad de distritos atendidos		0%	2	100%	Coordinador de DCU	01 Edificios Otros Edificios		0,00	161.000.000,00
	Desarrollar infraestructura comunal	Mejora	1	Realizar el 100% de las actividades necesarias para adquirir el equipo tecnológico necesario para potenciar y optimizar las actividades de control, inspección, catastro, topografía, formulación y seguimiento de proyectos.	porcentaje alcanzado		0%	100	100%	Coordinador de DCU	06 Otros proyectos		0,00	15.000.000,00
Desarrollo Infraestructura	Atender la infraestructura vial para mejorar, rehabilitar y conservar la transitabilidad en los caminos de la Red Vial Cantonal	Mejora	2	Realizar al menos la ejecución de 2 puentes en 2 distritos como mínimo	cantidad de distritos atendidos		0%	2	100%	Gestor DVC	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		192.814.746,08
	Atender la infraestructura vial para mejorar, rehabilitar y conservar la transitabilidad en los caminos de la Red Vial Cantonal	Mejora	3	Ejecutar la construcción de cunetas en el cantón de Siquirres en al menos dos distritos del cantón de Siquirres	cantidad de distritos atendidos		0%	2	100%	Gestor DVC	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0	50.000.000,00
Desarrollo Infraestructura	Atender la infraestructura vial para mejorar, rehabilitar y conservar la transitabilidad en los caminos de la Red Vial Cantonal	Mejora	4	Gestión para la construcción de cunetas en la Comunidad de San Joaquín, Siquirres	porcentaje alcanzado		0%	100	100%	Gestor DVC	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0	5.000.000,00
	Atender la infraestructura vial para mejorar, rehabilitar y conservar la transitabilidad en los caminos de la Red Vial Cantonal	Mejora	5	Realizar el mejoramiento de infraestructura urbana Siquirres	porcentaje alcanzado		0%	100	100%	Coordinador de DCU	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	26.000.000,00
Medio Ambiente	Mejoramiento en la gestión de desechos	Mejora	6	Realizar las actividades necesarias para la adquisición del terreno para el retiro de basuro	porcentaje alcanzado		0%	100	100%	Alcalde	07 Otros fondos e iniciativas	Unidad de desechos sólidos	0,00	30.000.000,00
	Atender la infraestructura vial para mejorar, rehabilitar y conservar la transitabilidad en los caminos de la Red Vial Cantonal	Mejora	7	Realizar las gestiones pertinentes para la ejecución del proyecto deleamino Watteck-Cultvez	porcentaje alcanzado		0%	100	100%	Gestor DVC	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	89.000.000,00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000036

Desarrollo Infraestructura	Mejora	8	Realizar las gestiones pertinentes para la ejecución de caminos y calles	porcentaje alcanzado	0%	100	100%	Cartera DVC	Obra proyectos	Obra proyectos	0,00	2.034.388,89
Desarrollo Infraestructura	Mejora	9	Surta en asfaltado presupuestaria	porcentaje alcanzado	0%	100	100%	Coordinador de DCU	Obra proyectos	Obra Edificios	0,00	8.267.120,27
SUBTOTALES												
TOTAL POR PROGRAMA												
#/REFI												
#/REFI												
10,0 Metas formuladas para el programa												



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

000037

Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible

2 de setiembre del 2020

INDER-GG-DRT-RDHC-OTSQ-0898-2020

Señor

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos

Alcalde Municipalidad de Siquirres

ASUNTO: Programación de recursos presupuestario para el Programa Operativo Institucional del Inder, periodo 2021 para el proyecto Rehabilitar el camino Waldeck-Cultivez C.7-03-112.

Estimado señor

Por este medio se hace constar que, en la solicitud para el presupuesto ordinario periodo 2021, de la Región Huetar Caribe, específicamente en la Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres, en la cuenta No. 0005-7-01-04-03-00-018-000-000-01-0033 (Transferencia de Capital a Gobiernos Locales), se contempla un monto de ₡89 000 000 (ochenta y nueve millones de colones) a favor de la Municipalidad de Siquirres, destinados a la ejecución del proyecto Rehabilitar el camino Waldeck-Cultivez C.7-03-112.

Por último, cabe citar que el presupuesto ordinario 2021, queda sujeto a la aprobación de la Junta Directiva del Inder, Contraloría General de la Republica y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Respetuosamente,

ALBERTO GAMBOA VENEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALBERTO GAMBOA VENEGAS (FIRMA)

Fecha: 2020.09.02 15:00:13 -06'00'

Lic. Alberto Gamboa Venegas
Asesoría Territorial del CTDR Siquirres-Guácimo
Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres

MARCO VINICIO PORRAS SUAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARCO VINICIO PORRAS SUAREZ (FIRMA)

Fecha: 2020.09.02 14:53:41 -06'00'

Ing. Marco Vinicio Porras Suarez
Jefe a.i.
Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres

LUIS ALFREDO MARTINEZ ROJAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO MARTINEZ ROJAS (FIRMA)

Fecha: 2020.09.02 15:03:22 -06'00'

Lic. Luis Martínez Rojas
Director Regional
Región de Desarrollo Huetar Caribe

C. Licda. Hortensia Hernandez Romero, Administrativo OTSQ Inder

Oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres

Siquirres, frente a Servicentro Uno

Tel-Fax: (506) 2768-8472 – Apartado postal: 5054-1000 San José, Costa Rica

Correo electrónico: agamboav@inder.go.cr / www.inder.go.cr

53



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000038



2 de febrero de 2021
CPJ-DE-OF-035-74 -2021

Señores/as
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcaldía Municipal

Concejo Municipal

Sandra Vargas Fernandez
Área Financiera Municipal

Integrantes Comité Cantonal de la Persona Joven Siquirres -
Municipalidad de Siquirres

Asunto: Presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven 2021.

Estimados/as Señores/as:

Reciban un cordial saludo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en adelante CPJ.

En aras de promover e incentivar la participación y el bienestar de los jóvenes de su comunidad mediante la realización de los proyectos a cargo del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) y en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, se comunica que es interés del CPJ, darles a conocer las principales acciones que su noble entidad municipal debe atender para el giro de los recursos presupuestarios según dicta dicho artículo:

***Artículo 26. Financiamiento.** Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven.

El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo.*

Aunado a lo anterior, el proceso de presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) para el año en curso, se debe considerar lo siguiente:

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000039



- El CCPJ debe formular su proyecto, alineado con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, para lo cual puede seguir el formato municipal o el que se adjunta.
- El CCPJ debe encontrarse conformado y debidamente nombrado, para que puedan tomar el acuerdo de aprobación del proyecto.
- El CCPJ debe enviar el proyecto para que sea conocido por el Concejo Municipal con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.
- Es indispensable que se incorpore en el presupuesto municipal el monto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) de Siquirres, para el 2021, con la desagregación respectiva, según se detalla en este oficio.

Así las cosas, la presentación del proyecto del CCPJ ante el CPJ debe incluir los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, programa o proyecto del CCPJ 2021.
2. Acuerdo de aprobación por parte del CCPJ.
3. Evidencia del envío del proyecto al Concejo Municipal con copia al área financiera / presupuestaria y a la proveeduría municipal.

Estos documentos deben ser remitidos formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, al correo electrónico proyectosccpj@cpj.go.cr a más tardar el **31 de marzo del año en curso**, plazo no prorrogable, según la Ley 8261.

Para la realización de la transferencia de los recursos asignados al CCPJ se requiere:

1. Oficio de solicitud de giro de recursos aprobados por la Contraloría General de la República (emitido por la Alcaldía y/o área financiera), con los siguientes adjuntos:
 - a. Oficio de la aprobación por parte de la Contraloría General de la República de la incorporación de los recursos, por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local.
 - b. Solicitud de incorporación de ingresos en el presupuesto extraordinario que presentó el área financiera / presupuestaria de la municipalidad ante la Contraloría General de la República con el detalle de los recursos destinados al proyecto al CCPJ (Detalle de Origen y Aplicación de Recursos).

Lo anterior para cumplir con lo estipulado en el Artículo 12 de la Ley N°8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, el cual reza:

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000040



“ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias

Prohíbese a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico.”

Al respecto, el apoyo y soporte que ustedes brinden al CCPJ de su comunidad, contribuirá al desarrollo integral de las personas jóvenes en la ejecución de las actividades que ellos mismos plantean en el proyecto. Por ende, es necesario que envíen la documentación, tan pronto como la municipalidad la haya gestionado. De esta forma, se procederá a realizar la transferencia de los recursos indicados a las arcas municipales a la brevedad posible.

Importante enfatizar que se debe incluir la desagregación de los montos según presupuesto ordinario y extraordinario, siendo este detalle indispensable para poder realizar la transferencia respectiva. Este documento debe ser remitido al correo proyectosccpj@cpj.go.cr.

Finalmente, como parte de la información requerida para la presentación del proyecto e incorporación del presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven, se detalla el presupuesto asignado para el 2021:

- Presupuesto ordinario por un monto de ₡4860719,29(CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 29/100 colones
- Presupuesto extraordinario por un monto de ₡2214559,64 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 64/100 colones). Este monto se encuentra sujeto a la aprobación de la Asamblea Legislativa del Presupuesto Extraordinario, que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven presente para estos efectos. En ese sentido, dicho monto podrá ser incorporado en el presupuesto municipal, una vez que se tenga la aprobación de la Asamblea Legislativa, lo cual será comunicado oportunamente.

Cualquier consulta, favor comunicarse con la funcionaria María Isabel Sibaja Delgado, promotora asignada a este comité, al correo electrónico misibaja@cpj.go.cr

Con las mayores muestras de consideración y estima,

LUIS ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LUIS ANTONIO GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.02.03
15:34:03 -06'00'

Luis Antonio González Jiménez
Director Ejecutivo
Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven

C. Junta Directiva, CPJ.
UPPJ

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2253-4131/2280-4376
www.cpj.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000041

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA33071722
Patrono al Día

Al ser las 11:32 AM del 03/03/2021 he procedido a consultar via Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	3014042126

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042126	MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	SIQUIRRES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
Dirección Administrativo Financiero
Teléfonos 2768-6266 Ext 113
Kendral108@hotmail.es / kallen@siquirres.go.cr



**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE BLOQUE DE
LEGALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y
SUS VARIACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES PARA
LA APROBACIÓN INTERNA POR PARTE DE LA ALCALDIA/
CONCEJO MUNICIPAL**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Reglamento sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Siquirres y numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específico y aplicable a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del presupuesto o variación.
- d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
Dirección Administrativo Financiero
Teléfonos 2768-6266 Ext 113
Kendral108@hotmail.es / kallen@siquirres.go.cr



000043

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

N°	REQUISITOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
REQUISITOS GENERALES					
1	La variación corresponde a una modificación presupuestaria de aprobación del Alcalde			N/A	Presupuesto extraordinario 01-2021
2	La variación corresponde a una modificación presupuestaria de aprobación del Concejo Municipal			N/A	Presupuesto extraordinario 01-2021
3	La variación corresponde a un presupuesto extraordinario presupuestaria de aprobación del Concejo Municipal	SI			
4	Existen documentos anexos que justifiquen las variaciones de los recursos en cada programa.	SI			
5	Se adjunta documento impreso de los saldos actualizados en sistema de información que se pretenden debitar y acreditar			N/A	La variación no corresponde a modificación presupuestaria.
6	El documento contiene el máximo final del detalle de la partida, hasta la subpartidas.	SI			
7	En el encabezado debe constar el nombre de la municipalidad, oficina que la tramita, indicación del tipo de modificación presupuestaria que se está presentando y el número. La numeración de estos documentos es consecutiva	SI			
8	Se refleja con claridad el nombre de la cuenta que se debita y se acredita			N/A	La variación no corresponde a modificación presupuestaria.
9	La variación cuando corresponde a modificación presupuestaria presenta el saldo, monto que rebaja, monto que aumenta y nuevo saldo de cada una de las cuentas.			N/A	La variación no corresponde a modificación presupuestaria.
10	El documento presenta las firmas respectivas	SI			
11	El documento presupuestaria supera la cantidad de máxima de variaciones autorizada (12 Aprobación de Alcalde, 5 aprobación Concejo Municipal, 3 Presupuesto Extraordinario)		NO		Presupuesto extraordinario 01-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
Dirección Administrativo Financiero
Teléfonos 2768-6266 Ext 113
Kendral108@hotmail.es / kallen@siquirres.go.cr



000044

N°	REQUISITOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
12	Se adjunta la certificación ¹ de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado (artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.° 17 ² y sus reformas).	SI			
13	La Municipalidad se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 o acorde con lo establecido en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508 ³ , según corresponda.	SI			
14	La Municipalidad se encuentra al día en el cumplimiento de las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			N/A	No cuenta con órdenes de la Sala Constitucional.
15	Se adjunta el ajuste en el Plan Anual Operativo	SI			
16	Se verificó que los saldos de recursos incluidos por concepto de la Ley N.° 8114 estén acordes con los saldos en Tesorería Nacional.	SI			
17	La clasificación de ingresos está acorde con el Clasificador de ingresos y el Clasificador institucional.	SI			
18	Existe equilibrio presupuestario entre el monto de ingresos y egresos (el monto de los egresos debe ser igual al de los ingresos)	SI			
19	Se evidencia con claridad el Detalle de origen y aplicación de todos los recursos	SI			

¹ Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario.
² Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.
³ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
Dirección Administrativo Financiero
Teléfonos 2768-6266 Ext 113
Kendral108@hotmail.es / kallen@siquirres.go.cr



000045

N°	REQUISITOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
20	La sección de egresos se presenta en el nivel de partida según lo establecido por la Contraloría General en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público	SI			
21	En caso de transferencias a entidades privadas sin fines de lucro, sean en efectivo o en especie, se remite el cuadro de transferencias en el formato establecido por la CGR.			N/A	No se incluye en el presupuesto extraordinario 01-2021 transferencias a entidades privadas sin fines de lucro.
22	La Municipalidad se encuentra al día en la presentación de los informes de ejecución presupuestaria/evaluación ante la Contraloría General (mediante el SIPP)	SI			
23	La variación presupuestaria es utilizada para aumentar sueldos o crear nuevas plazas (excepto los ajustes salariales de ley)		NO		No se incluyen aumentos de sueldos o creación de plazas nuevas.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".

Elaborado por: Kendral Allen Maitland
Puesto: Dirección Administrativa Financiera
Fecha: 08 de marzo del 2021
Teléfono: 2768-6266 Extensión: 113

Firmado digitalmente por
Kendral Allen
Fecha: 2021.03.08 16:27:26
+06'00'

Kendral Allen

Firma



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

000046

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Gerencia de División

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en los "Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- a. Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resulta particular para cada institución y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- d. La certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgr.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000047

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Kendral Alberto Allen Maitland, cédula Cédula,
mayor, casado una vez, Contador Público, Gestor Administrativo Financiero ;
responsable del proceso de formulación de Presupuesto Extraordinario-01
año 2021 de la Municipalidad de Siquirres, designado por
Mangell Mc Lean Villalobos, por este medio certifico, con conocimiento
de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al
certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de
legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .	Si	
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	La Municipalidad de Siquirres no ha recibido órdenes de la Sala Constitucional acorde a lo establecido en los artículos 41 y 48 de la

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.
³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.
⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000048

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ³ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	La Municipalidad de Siquirres no tiene obligaciones judiciales pendientes.
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	El contenido económico para cumplir con los créditos municipales se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2021.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	El contenido económico para cumplir con las necesidades para el funcionamiento de la institución se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2021.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	El contenido económico para el pago del seguro de riesgos del trabajo se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2021.

³ Los egresos respectivos se clasificará en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

3



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

000049

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	El contenido económico requerido para la transferencia del 3% del FCL se incorporaron en el Presupuesto Ordinario 2021.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	Si	
11. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	Si	
12. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la emitó a las 16:07 horas del 08 de Marzo de 2021.

Nombre: Kendral Alberto Allen Maitland
Puesto: Gestor Administrativo Financiero
Correo electrónico: kallen@siquirres.go.cr
Teléfono: 2768-6266 Ext. 113

Firma¹² Kendral Allen
Firmado digitalmente por Kendral Allen
Fecha: 2021.03.08 16:22:03 -06'00'

V. Julio 2020

¹¹La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.
¹² Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce informe número 002-2021 de la Comisión de Turismo, que textualmente cita:

COMISION DE TURISMO

ACTA NÚMERO 002-21

REUNION EN OFICINAS DE CONCEJO MUNICIPAL

Iniciando a las 4:30 pm en las Oficinas del Concejo Municipal, el día martes 02 de marzo, 2021, con la participación de los siguientes miembros:

Jeimer Esteban Gordon Porras
Willie Bianchini Gutiérrez
Marjorie Miranda Jiménez
Dinnia Hernández Abarca
Pablo Castillo Tercero
Jeymi JohnsonBlack
Lidieth Vega García

Acuerdos

1. Se toma el acuerdo de buscar un formato para realizar un reglamento de Comisión de Turismo que sirva de ejemplo para futuras comisiones que incluya los alcances de esta comisión, con que se cuenta y hasta donde puede intervenir en determinados lugares o proyectos.

2. Se acuerda invitar a la Comisión de caminos y al Ingeniero de Junta Vial para acompañar a la Comisión de turismo y hacer visita de inspección de campo al Lugar conocido como La Roca de Ojo de Agua del Distrito Florida.

Se da lectura de nota recibida de parte del señor Heriberto Obando Gonzales vecino de La Roca de Ojo de Agua del Distrito Florida quien nos invita a visitar su finca y conocer un pequeño proyecto de turismo ecológico que ha venido desarrollando con la esperanza de contar con nuestro apoyo, ya que el fin con que se formó esta comisión es crear un anillo turístico rural.

Nos comenta el señor Jeimer quien ha visitado el lugar que existe una majestuosa catarata llamada las cortinas con un gran potencial turístico, pero que para llegar se deben caminar 7 kilómetros por sendero ya que no existe un camino "razón de nuestra visita" nos informa Jeimer que este vecino cuenta con material de tajo y lo que encetarían es maquinaria.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Willie y Pablo preguntan ¿si dicho camino está declarado público o si tiene código y la
2 población que impactaría? lo cual no sabemos de inmediato le solicitamos al compañero
3 Bianchini si nos puede ayudar con la información con caminos y solicitar a esta comisión con
4 Junta Vial para que nos acompañen en dicha inspección.

5 Se comenta que como comisión de turismo estamos un poco atados en cuanto al
6 acompañamiento que podemos brindar a nuestros emprendedores, pues no tenemos un
7 horizonte claro de nuestros alcances y en ocasiones se necesita invertir lo cual es realmente
8 difícil ya que estamos conscientes que la municipalidad no cuenta con presupuesto para ello,
9 las empresas nos invitan con la mayor esperanza a visitarles pero no tenemos claro que
10 ofrecerles, por lo que vemos necesario crear un reglamento y solicitar una capacitación en
11 este campo ya sea por SINAC o por el ICT en el mejor de los casos.

12 Se cierra la reunión al ser las 4:56 pm.

13 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el informe. -----

14 **ACUERDO 1232-09-03-2021**

15 Sometido a votación por unanimidad se acoge y aprueba el Informe número 002-01 de la
16 Comisión de Turismo del día martes 02 de marzo del 2021. -----

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 2.-Se conoce informe número 003-2021 de la Comisión de Cementerio, que textualmente cita:

20 **COMISION DE CEMENTERIO**

21 Municipalidad de Siquirres

22 **INFORME N°003-2021**

23 **PRIMERA LEGISLACIÓN**

24 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

25 **INFORME 003-2021**

26 Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Cementerio; procedemos a informar lo
27 siguiente:

28 **CONSIDERANDO:**

29 **PRIMERO:** Que la Comisión de Cementerio se reúne en la sala de sesiones del Concejo
30 Municipal, el día martes 02 de marzo del 2021 a las a las 16:00 horas, con la Junta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Administrativa del cementerio de Germania, conformada por el señor Wilson León Castro (presidente), Idalia Rodríguez Jiménez (tesorera), Pamela Cambell Ruiz (vocal), Aida Abarca (secretaria).

POR TANTO:

Comisión de Cementerio:

Los suscritos miembros de la Comisión de Cementerio, se reúnen con la Junta Administrativa encargada del Cementerio de Germania, para buscar asesoría de cómo realizar los cobros pertinentes para poder brindar el mantenimiento adecuado, ya que los lugareños se niegan a efectuar los pagos que les corresponde.

Por lo tanto, se ACUERDA:

1-Solicitar la asesoría por parte de la señora abogada acerca del trámite correspondiente para que las juntas administrativas cuenten con una personería jurídica, para canalizar los recursos, contraer obligaciones y realizar actividades que le generen plena responsabilidad jurídica, frente a sí mismo y frente a terceros.

2-La comisión de cementerio, solicita un inventario de todos los cementerios del Cantón, para conocer la estructura de las juntas administrativas, y de esa forma poder brindar un acompañamiento en sus funciones.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISION DE CEMENTARIO, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL ANO DOS MIL VEINTIUNO.


MARÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTE


ESMERALDA ALLEN MORA
SECRETARIA

Ausente
JOHNNY LOAIZA LOPEZ


FREDDY BADIALLA BARRANTES

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe. -----

ACUERDO 1233-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad se acoge y aprueba el Informe número 003-2021 de la Comisión de Cementerio, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar la asesoría por parte de la señora abogada acerca del trámite correspondiente para que las juntas administrativas cuenten con una personería jurídica, para canalizar los recursos,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 contraer obligaciones y realizar actividades que le generen plena responsabilidad jurídica,
2 frente a sí mismo y frente a terceros. 2-La comisión de cementerio, solicita un inventario de
3 todos los cementerios del Cantón, para conocer la estructura de las juntas administrativas, y
4 de esa forma poder brindar un acompañamiento en sus funciones. -----

5 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
6 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

7 **3.-Se conoce informe número 001-2021 de la Comisión de Ambiente, que textualmente cita:**

COMISION DE AMBIENTE

Municipalidad de Siquirres

INFORME

INFORME N°001-2021

PRIMERA LEGISLACIÓN

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

CONSIDERANDO:

15 **PRIMERO:** Se realiza reunión mensual para seguimiento de casos que se han llevado en el
16 último año (2020).

POR TANTO:

18 **PRIMERO:** Se habla sobre confeccionar posible moción para traer a los jerarcas de RECOPE
19 y saber sobre las medidas que están tomando para proteger las nescientes de agua potable que
20 se ven afectadas con los robos de hidrocarburos debido a la localización del mismo.

21 **SEGUNDO:** Realizar nota para responder a la ADI Rose Hill al seguimiento sobre las
22 nacientes.

23 **TERCERO:** Se acuerda a solicitar al SENARA la información respecto a la fase 1 del 17 de
24 abril 2020. (SENARA-DIGR-VI-072-2020).

25 **CUARTO:** Se acuerda mandar copia del estudio de SENARA (SENARA-DIGR-VI-072-
26 2020) del 17 de abril 2020.

27 **QUINTO:** Se acuerda realizar gira para verificar problemáticas de aguas jabonosas, aguas
28 negras y desechos sólidos en los desagües municipales, destinados a aguas pluviales a (nivel
29 cantonal)

BITÁCORA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN AMBIENTE, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Susana Cruz Villegas Presidenta Comisión Ambiente	Junior Quirós Chavarría Secretario Comisión Ambiente	Pablo Castillo Tercero
Marjorie Miranda Jiménez	Lidieth Vega García	

Presidente Black Reid: Somete a votación el informe. -----

ACUERDO 1234-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad se acoge y aprueba el Informe número n°001-2021 de la Comisión de Ambiente. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce informe sin número de la Comisión de Accesibilidad y discapacidad COMAD, que textualmente cita: -----

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSEJO MUNICIPAL 2020-2024

COMISION MUNICIPAL SOBRE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD)

INFORME REUNION DE COMAD PROVINCIA DE LIM6N Y SARAPIQUI

FECHA: 26 de febrero de 2021
SEDE: Biblioteca Municipal de Matina, Matina.
HORA: 08:00 Horas
ORGANIZA: COMAD de Matina
GIRA REALIZADA:
HORA SALIDA IDA: 07:00 AM.
HORA REGRESO VUELTA: 15:30 PM.

INFORME GENERAL

1.-Inicia la sesión a la hora indicada recibándose el saludo de la representante de COMAD de Matina.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2.-Participates

Nombre y apellido	Entidad
1. Mario Rivera	Asamblea Legislativa
2. Marolin Azofeifa Trejos	Diputada Asamblea Legislativa
3. Estela Lobo	Federación ONG PcD
4. Diego Ortega	Municipalidad de Guácimo
5. Maria Fernanda Vega	Municipal Guácimo asesora de la Comad
6. Gerardo Aguilar	Federación ONG PcD
7. Kembly Mora	Federación ONG PcD
8. Ginette Jarquín	Municipalidad de Talamanca
9. Jorge Álvarez	ICODER
10. Denia Zúñiga	Municipalidad de Talamanca
11. Melba Barrantes	COMAD Matina

Se encuentran ausentes la representante de la COMAD de la Municipalidad de Limón. Además, se informa por parte de la COMAD de Matina que se le curso invitación a las COMAD de las Municipalidades de toda región.

ASPECTOS ANALIZADOS

- a) Presentación de los ejes del Plan Estratégico, propuesta del Plan de Trabajo 2021-2024.
- b) Participación del señor asesor parlamentario enfatizando en presentar el plan de trabajo a las municipalidades para la aprobación correspondiente de los Concejos Municipales de la región Huetar-Caribe y Sarapiquí.
- c) Participación de la diputada Marolin Azofeifa Trejos exhortando a los miembros de la COMAD y la Federación de ONGs de Personas con Discapacidad de la responsabilidad de representar a la población en condición de discapacidad y hacer valer sus derechos.
- d) Responsabilidad de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad ante los gobiernos locales.
- e) Se suspendió la visita colegiada a centros de hospedaje e instalaciones deportivas, que estaba para febrero y se propondrá otra fecha de marzo (probablemente del 22 al 26 de marzo). El Programa OECR no podía en la fecha prevista de febrero debido a otros compromisos.

ACUERDOS

- 1. Presentar el plan estratégico, los ejes del plan a los Concejos Municipales. Se recomienda tropicalizar o contextualizar el documento en cada cantón.
- 2. El Sr. Mario Rivera realizara la gestión para facilitar el compendio de leyes de la población con discapacidad en formato a los representantes de las COMAD.

3. Dirigir un oficio desde la coordinación de la red COMAD para convocar a instituciones como IMAS, INDER entre otras y a la CONAPDIS. Para conocer en audiencia los programas, planes, presupuestos, y otros, para la atención de la PCD de la región Huetar Caribe y cantón de Sarapiquí

4. El señor asesor Mario Rivera extenderá un documento o solicitud para quienes lo necesiten por situaciones laborales en la función pública.

5. Próxima Reunión se fija para el 26 de marzo en el cantón de Pococí, se realizará la gestión desde la COMAD del cantón de Pococí para la utilización del Centro Cívico. Esta COMAD debe generar la invitación a los participantes la cual se tramita vía correo electrónico desde el correo de la Secretaria del Consejo Municipal o del que se indique, ya que la COMAD como tal, no tiene su propio correo.

Es todo. Finaliza la reunión a las 15:30 00 horas del día indicado.


Jorge Alvarez Rosales
Asesor COMAD regional Huetar Caribe

16 ACUERDO 1235-09-03-2021

19 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
20 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22 Asuntos Varios.

24 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Buenas tardes a todos los presentes, solamente señor presidente
25 quería informarles que a raíz de la, no lo tomen a mal la insistente gestión que ha hecho doña
26 Susana, la señora regidora sobre el tema de la Ruta 806, ya CONAVI nos respondió, el MOPT
27 también dando la fecha de una reunión, porque recuerden que nos hemos estado reuniendo
28 por muchos meses con don Mario, ahora otra vez nos han dado la audiencia para el 24 de
29 marzo a las 10:00am, la cual será virtual, doña Susana quiero agradecerle realmente esa
30 insistencia que usted ha tenido y no en esta administración, incluso desde la administración



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 anterior, doña Susana también nos ha informado que va a incorporar a la reunión como
2 corresponde a la Comisión de Ruta 806 y nosotros por supuestos vamos a estar participando
3 en la reunión de ese día, señor presidente nos gustaría que usted también nos pueda acompañar
4 a la reunión al igual cualquier otro miembro del honorable Concejo Municipal, quiero
5 informarles que sé que la lucha la ha iniciado doña Susana, sin embargo reunirse con estas
6 personas no es siempre, así que estoy aprovechando a solicitud de don Stanley, de invitar a la
7 gente de Milano por el estado de la Ruta 812, así que vamos aprovechar la presencia del señor
8 Mario Rodríguez para pedirle cuentas por el estado de la Ruta 806 que doña Susana lo ha
9 estado haciendo bastante bien con un grupo de personas, además incorporar a la gente de don
10 Stanley, Yeimer y Melissa porque recuerden que la Ruta 812 cubre los dos distritos, tanto el
11 distrito de Germania como el distrito de Cairo, así que están invitados, hago las gestiones ante
12 corresponda y ustedes hacen lo que corresponda, así que muchas gracias doña Susana por esa
13 insistencia por tantos años, ojala ahora si tendremos humo blanco.-----

14 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, tiene la palabra la regidora Karla Alvarado. -

15 **Regidora Alvarado Muñoz:** Buenas tardes a todos los presentes, tengo una inquietud, no sé
16 si se podrá aprovechar la ocasión ese día, es con la famosa Ruta 32, resulta de que ahora donde
17 laboro existe la problemática que tenemos en todo el camino, que se está cerrando el paso
18 para donde queda la escuela, eso me preocupa porque la mayoría de los estudiantes tienen que
19 cruzar la calle principal, conversando con la gente de CHEC ellos dicen que en el plano que
20 a ellos les dieron les indican que en ese trayecto no hay ningún centro educativo, por lo tanto
21 no va haber un puente peatonal, hay que ir hasta la entrada de 28 Millas, entonces no sé señor
22 alcalde o alguno de ustedes que me orienten un poquito, de hecho hay una reunión en estos
23 días con el alcalde de Matina, que esa escuela donde trabajo ahora aunque pertenece al circuito
24 04, geográficamente pertenece a Matina, creo que viene una gente del MOTP, ellos me
25 invitaron como directora del centro educativo, entonces no sé si es importante solicitar el
26 apoyo de ustedes, porque como es posible que vayan a dejar a la escuela sin acceso que está
27 en Espavel, el pueblo ahí están ceñidos de que ellos van a bloquear la calle y que van a llegar
28 hasta las últimas consecuencias, no sé si de parte de este lado se podrá hacer algo, algún apoyo
29 u orientación que me den para para no ir tan perdida.-----

30 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el señor alcalde. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Quisiera que esta intervención no conste en actas. -----

2 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, ahí lo que hacen en estos casos es hacer una
3 abertura en el muro, eso lo querían hacer en Germania, pero les dije que no, ahí no pusieron
4 un puente peatonal, pero lo pusieron a 400 metros de la entrada principal, como quien dice se
5 lo damos pero ustedes van a caminar, pero lo tenemos, tiene la palabra la regidora Susana
6 Cruz.-----

7 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches a todos los presentes, gracias don Mangell por el
8 comentario que hizo ahora, si ha costado bastante traer esas reuniones, a todos los consta lo
9 que es pelear con la gente del CONAVI, a los de la 812 los voy apoyar, los voy a mencionar
10 y a defender porque se lo que es tener una ruta nacional mala, y nada se logra si no se trabaja
11 en equipo, gracias a Dios tenemos esa audiencia, el Comité de la Ruta 806 posiblemente esté
12 con nosotros, en este caso le agradezco a don Mangell, a doña Maureen, a don Randall que
13 han estado pendiente de eso y me han ayudado a coordinar en este caso las reuniones.-----

14 **Presidente Black Reid:** Gracias, tiene la palabra en Asuntos varios la señora vicealcaldesa
15 doña Maureen Cash Araya. -----

16 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente, buenas noches, es para hacerle una
17 solicitud a los síndicos, hace un tiempo les entregamos un oficio de becas en donde les
18 dábamos el estado de cómo estaban los estudiantes, para que nos ayudaran ustedes como
19 síndicos a solicitarle a los que estaban todavía pendientes de entregar documentación para
20 girarles el pago, me interesaría compañeros síndicos que busquemos a estas personas y que
21 lleven el documento a la municipalidad, ya tenemos varios, pero quisiéramos hacer el último
22 pago, máxime que ya vienen las 2021, ese dinero quedo en compromiso, pero no quisiéramos
23 llegar hasta junio con pendiente del 2020 de pago de becas, la solicitud es para los síndicos
24 que nos ayuden que se comuniquen con todos los que estaban en la lista pendientes, algunos
25 no se les ha girado ni un solo tracto porque no han entregado documentación, entonces que
26 informen si se salieron del colegio, perdieron el año, que está pasando con ellos para poder
27 girarles, para no atrasar a los que ya nos trajeron el documento a la municipalidad, muchas
28 gracias.-----

29 **Presidente Black Reid:** Hay casos de casos de gente que ni tan siquiera saben que fueron
30 aprobados, dice la secretaria que la semana pasada una señora vino a preguntar si ya se habían



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 aprobado las becas del año pasado, entonces síndicos por favor ayudarle a la gente con eso,
2 tiene la palabra la regidora doña Susana Cruz. -----

3 **Regidora Cruz Villegas:** Chicos recordarles la capacitación de mañana con corredores por
4 favor, para que estén pendientes a las 04:00pm, tener lápiz y lápiz de color por favor y papel.

5 **Presidente Black Reid:** En especial los de la comisión, tiene la palabra la señora regidora
6 doña Esmeralda Allen. -----

7 **Regidora Allen Mora:** Tengo dos asuntos que mencionar, primero es para la Comisión de la
8 Mujer, no sé si esta comisión está integrada por mujeres que no pueden asumir esta comisión,
9 sabemos que hay compañeras que son educadores y que les cuesta mucho venir a una reunión
10 a las dos de la tarde, para mí no es difícil porque a cualquier hora arranco, pero aun así es una
11 hora muy compleja porque a las dos de la tarde uno está trabajando, atendiendo su negocio,
12 pero queda en conciencia si desde ya no pueden asumir esta comisión y buscar otras personas
13 que tal vez tengan más espacio o más tiempo, tal vez si la presidenta de esta comisión valore
14 si cambiamos el horario de las reuniones para hacerlo más de noche o lo hagamos un día que
15 no tengamos sesión, que se haga un día donde todos podamos tal vez a las cinco o seis de la
16 tarde reunirnos y dar la cara por esta comisión, porque si es importante para las artesanas de
17 nuestro cantón y para todas las señoras emprendedoras que están metidas en esta comisión,
18 esa sería una, la segunda es una cantaleta que creo que al señor alcalde lo tengo un poco
19 aburrido que es sobre el cruce en la Castellana, don Mangell ya no sé qué decirle a la gente
20 cuando me dicen cuándo van hacer algo, todos los días chocan, que hay accidentes, lo que les
21 digo es que eso ya está en proceso, ya el señor alcalde lo tiene en mano, pero quisiera señor
22 alcalde saber si nos tiene una respuesta más concreta, sé que esta difícil la cosa, pero hay que
23 hacerle un poquito el empuje y ponerle ganas a eso porque en realidad es preocupante esa
24 esquina en la Castellana, eso sería.-----

25 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra señor alcalde. -----

26 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias doña Esmeralda, también estoy muy preocupado, el
27 otro día estuve por ahí y también hubo un accidente, hace un par de semanas tuvimos a los
28 compañeros de Infraestructura Vial Cantonal en cuarentena, no sé si estaban ustedes enterados
29 y se nos atrasó las cosas como por dos semanas, pero creo que ya ingresaron el miércoles, el
30 arranque de la señalización y el cambio de ese alto está pactado, ojala no pase nada, pero ya



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se le giro orden a la empresa encargada de la señalización, para el 15 de marzo, es decir el lunes si Dios lo permite, Dios primero todo salga bien, el cambio del alto, la rampa que habíamos hablado, la señalización de lo que ustedes habían aprobado que es en los sitios estratégicos, porque como no alcanza la plata para señalizar todo, por lo menos en los sitios más críticos, así que Dios primero este mismo mes todo va estar como Dios manda para evitar tanto esos accidentes, le agradezco mucho a doña Esmeralda que este preocupada por ese tema del que venimos trabajando hace ratos, para que ojala ya pueda ser histórico, en el entendido de que ya no vamos a ver para atrás y de que en ese sitio ya no van a ver más accidentes, muchas gracias señor presidente, reitero el agradecimiento a la regidora Allen.--

Presidente Black Reid: Gracias señor alcalde, esto viene a tranquilizar un poco a todos los del Concejo, si sabía sobre la situación de la Junta Vial y los compañeros de trabajo, pero está bien, gracias a Dios vamos a tener ese centro más tranquilo, tiene la palabra la señora vicepresidente doña Stevenson Simpson. -----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Buenas noches, gracias señor presidente por cederme la palabra, tengo cinco cositas que mencionar, la primera sería si existe la posibilidad del acceso de la contraseña del Concejo Municipal para los miembros del Concejo, que se pudiese tal vez colocar en la curul o en alguna pared dentro de la oficina de la secretaria, para más facilidad de los que lo requieran del Concejo Municipal, por si una se le pierde la clave o se le pierde el teléfono, puede ir a la curul para conseguir la clave a mano y no andar preguntando.-----

Presidente Black Reid: Excelente. -----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Quisiera también saber si al Comité de la Persona Joven se les notifico sobre el proceso que ellos tienen que realizar, del Comité de deportes de nombrar en asamblea a los dos jóvenes entre 15 y menos de 18 años, además para convocar a la Comisión de Becas el próximo martes a las 03:20pm para ver las becas de convención colectiva.-----

Presidente Black Reid: ¿Cuántos de educación están en becas?, Comisión de Becas para el martes 03:30pm. -----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Para ver lo de Convención Colectiva y si hay alguna otra beca de los compañeros síndicos también para verlo, ya que estaríamos iniciando con la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 revisión, tengo una nota acá señor presidente para la Junta Vial me gustaría pasársela a la
2 señora secretaria para que ella la lea y se haga el respectivo envío a la Junta Vial. -----

3 Se deja constancia que la secretaria hace lectura del documento entregado por la
4 vicepresidenta del Concejo la Sra. Yoxana Stevenson, referente a solicitud que realiza la
5 asociación de Desarrollo Integral de la Celina, para la reparación de la calle que corresponde
6 a San Quintín hasta la Y. -----

7 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** En el punto sobre la contraseña del Concejo Municipal
8 no me quedo claro señor presidente. -----

9 **Presidente Black Reid:** Muy bien, voy a darle la indicación a la señora secretaria para que
10 nos ponga la contraseña en las curules, que sea por medio de la presidencia, lo que pasa es
11 que por ahí no lo podemos hacer como público porque si no viene toda la gente y se pega,
12 entonces sería ponerlo en la curul y que nosotros mismos les podamos compartir la contraseña,
13 igual se podría colocar por la cocinita donde todos puedan entrar y tenerla. -----

14 **Vicepresidenta Stevenson Simpson:** Quiero también felicitar a nosotras las mujeres en
15 nuestro día que fue ayer lunes, para nadie es un secreto que nosotras las mujeres somos muy
16 luchadoras y aquí en el Concejo Municipal sobra decirlo, por eso somos mayoría, felicidades
17 chicas. -----

18 **Presidente Black Reid:** Gracias señora vicepresidenta, vamos a pasar esta nota a la
19 administración que nos acaba de dejar la señora vicepresidenta acá. -----

20 **ACUERDO 1236-09-03-2021**

21 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia de la nota que entrega la
22 Asociación de Desarrollo Integral de la Celina, en solicito que realizan para la reparación de
23 la calle que corresponde a San Quintín hasta la Y, a la administración (Alcaldía) para lo que
24 corresponda. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra el regidor Junior Quirós. -----

28 **Regidor Quirós Chavarría:** Buenas noches a todos los presentes, primero que todo darle
29 gracias a Dios por un nuevo día, segundo agradecer el eficiente trabajo del municipio, muchas
30 personas del Barrio Siquirritos me dijeron que les agradeciera por la pronta atención con el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 problema que tenían, gracias a Dios se pudo intervenir, se les hizo una cuneta más grande, el
2 agujero que tenían se arregló. Además, se reparó una tapa, para evitar que alguna persona
3 mayor o inclusive un niño cayera, por eso ellos están muy agradecidos, muchas gracias, las
4 cosas buenas deben de comunicarse, la idea es ir poco a poco arreglando todas estas cosas en
5 nuestro cantón, sigamos trayendo todo lo que la población nos pide, para ver en que les
6 podamos ayudar, poco a poco la idea es de tratar de ir implementándolo, muchas gracias. ---

7 **Presidente Black Reid:** Voy a cerrar asuntos varios con unos temas que tengo acá, el número
8 uno es señor alcalde hoy el ingeniero estuvo haciendo una inspección en Galilea en Cairo,
9 tengo entendido en las quintas, pero no coordinamos bien, porque queríamos acompañarlos
10 la Comisión de Caminos y la Comisión de Ambiente, le agradeceríamos señor alcalde si usted
11 nos podría ayudar a coordinar un nuevo viaje allá y que el ingeniero nos diga con una semana
12 de tiempo, porque tal vez no se entendió bien y se fue él hacer la inspección, no está mal, pero
13 no había quien lo guiara ni le mostrara cual era el lugar, tal vez fue que no tomamos bien el
14 acuerdo o no nos entendimos, pero como somos un equipo de trabajo lo que vamos hacer es
15 tal vez volver a pedir una cita para ir allá, con la disposición del ingeniero para cuando él
16 tenga un chance de organizar su agenda, nos dé una fecha y así nosotros poder acompañarlo,
17 ojala señor alcalde poder aprovechar ese día para que él se acomode y hacer varias
18 inspecciones que tenemos en la Comisión de Caminos, entonces no lo vamos a convocar
19 porque sabemos que él tiene muchas cosas que hacer, además viene entrando de la cuarentena
20 y tiene tal vez un poco de trabajo acumulado, entonces lo dejamos para que sea usted señor
21 alcalde que nos coordine ahí, que nos den la fecha, para nosotros acomodar la agenda, ojala
22 sea en la tarde cuando ya él este casi saliendo tipo 01:00pm para poder agarrar el resto de la
23 tarde para poder hacer las giras, tiene la palabra señor alcalde.-----

24 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Gracias señor presidente, tal vez me refiero a dos temas,
25 quisiera sugerirle a la Comisión de Caminos muy respetuosamente si les parece que se pacte
26 tal vez una vez al mes inspecciones de caminos, les explico las razones, nosotros tenemos el
27 equipo técnico que tiene su planificación anual, mensual y semanal, pero cada vez aquí llegan
28 lógicamente asuntos de caminos, es natural para eso estamos nosotros, sin embargo si llega
29 una solicitud de caminos de alguna intervención hoy, casi siempre ustedes como les
30 corresponde toman el acuerdo de ir a inspeccionarlo la próxima semana, si todas las semanas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

llegaran solicitudes de caminos es probable que nuestro ingeniero todas las semanas tenga que ir hacer inspecciones, sin embargo lo que quisiera es que tal vez acordemos una vez al mes o una vez cada quince día, que se acumulen las inspecciones y así el ingeniero dentro de su planificación va saber que todos los meses los últimos martes o viernes van a ir a ser una inspección.-----

Presidente Black Reid: Así está, por eso es que me extraño que él se fuera y no nos avisara, nosotros acordamos una vez al mes ir con él para hacer visitas, nosotros estábamos esperando, pero cuando usted me dijo que no había nadie, señora secretaria vamos hacer un receso. ----
(se deja constancia que el Sr. Presidente Black Reid, hace un receso de cinco minutos y pasado el tiempo se reinicia la sesión) -----

Presidente Black Reid: Entonces nos ayuda con este asunto señor alcalde, le dice que estamos para el 23 de marzo, ese día sí tendría que ser más temprano porque es una vez al mes porque tenemos que ir a muchas partes, sería como a las 10:0am, compañeros aquí tengo un documento que no lo voy a leer todo pero es un recurso de amparo que lo metió el señor Roy Alberto Castro Astúa, no sé si ustedes se acuerdan de este caso donde este señor le estaba pidiendo a la municipalidad que le hiciera entrega de toda la documentación y contrataciones, la municipalidad le respondió pero el no quedo satisfecho, por eso el metió el recurso de amparo, voy a leer solo el por tanto que dice que se declara sin lugar el recurso, entonces salimos bien de este recurso gracias a Dios y a la gestión hecha por la parte administrativa, este recurso se respondió hace bastantes días, pero hasta hoy lo estamos leyendo acá en sesión, el último punto que quiero tocar es con respecto a los acuerdos, los acuerdos que se tomen en el Concejo Municipal de Siquirres debe de ir solo el acuerdo sin los comentarios, sé que todos los comentarios deben de ir en el acta, pero debe de ir solo el acuerdo. -----

(se deja constancia que el Sr. Presidente Black Reid, hace un receso de cinco minutos y pasado el tiempo se reinicia la sesión) Y el presidente Black Reid, somete a votación el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 1237-09-03-2021

Sometido a votación por unanimidad de ahora en adelante los acuerdo que salga del Concejo solo vaya el acuerdo con la votación, sin que vayan los comentarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Les explico claro pongan atención, cuando alguien manda un documento al Concejo Municipal, hay que darle una respuesta, nosotros tomamos un acuerdo, para que se le responda a esa persona en ese acuerdo no deben de ir los comentarios, no sé si me están entendiendo porque a la persona se les notifica con todo el comentario que hace el Concejo Municipal lo cual a veces no es de mucha bendición para el que lo recibe, ni para el que lo dice y esto llega a causar una distorsión a la hora que el vecino recibe, se vota a favor, fulano, zutano, y vota en contra fulano, zutano y perencejo, en ese tipo de acuerdos. Dígame Sra. Stevenson, no este acuerdo no es para noticiárselo a nadie, es un acuerdo para el Concejo Municipal, de cómo vamos a funcionar de ahora en adelante, ahora si me entendió, bueno gracias, ya lo votamos, gracias. -----

Siendo las diecinueve horas con ocho minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****